

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-098/2012

COMPRANET
LA-921002997-N138-2012

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES

PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JUNIO 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 21 Poniente número 501 colonia El Carmen de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 28 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 28 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2012** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

isabel.martinez.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del 28 DE JUNIO AL 04 DE JULIO de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 04 de JULIO de 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-098/2012, COMPRANET LA-921002997-N138-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Abril 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1. de las bases.**

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los bienes se deberán entregar a los **20 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.3.1.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que **LA CONTRATANTE**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **Mínimo 1 año** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica (ANEXO B) la marca, modelo, nombre del fabricante y procedencia de los bienes ofertados.

NOTA: En caso de que los bienes no cuenten con marca o modelo el licitante deberá asentar en su propuesta técnica (ANEXO B) en la columna en donde se indica el concepto de MARCA Y MODELO, EL SIGUIENTE TEXTO: **"SIN MARCA" O "SIN MODELO"**

4.5.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple catálogos, manuales, instructivos de uso, folletos y diseños de acuerdo a los siguientes puntos

4.5.2.1.- PARA LAS PARTIDAS: 1, 4, 6, 11, 16, 18, 19, 22.

Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple catálogos y manuales de operación, que contengan las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos el número de partida correspondiente. Esto con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA 1: También se acepta que para los manuales presentar únicamente las páginas necesarias, debiendo estar referenciadas en forma impresa, siempre y cuando se entreguen los manuales completos en Cd's.

NOTA 2: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptaran fotografías, hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.2.2.- PARA LAS PARTIDAS: 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 26.

Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple los catálogos y manuales o instructivos de uso, que contengan las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos el número de partida correspondiente.

Esto con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA 1: También se acepta que para los manuales presentar únicamente las páginas necesarias, debiendo estar referenciadas en forma impresa, siempre y cuando se entreguen los manuales completos en Cd's.

NOTA 2: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptaran fotografías, hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.5.2.3.- PARA LAS PARTIDAS: 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53.

Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple folletos o catálogos y diseños; que contengan además en forma escrita, las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos el número de partida correspondiente.

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representada se compromete, en caso de resultar adjudicada, a lo siguiente:

a) A garantizar el bien ofertado en cuanto al bien y su calidad **Mínimo por un año**, contado a partir de la recepción del bien suministrado en el almacén de los servicios de salud del estado de Puebla.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la fecha de recepción de los mismos en el almacén de la contratante. Estos serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **05 días hábiles**, en el almacén de la contratante.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representada se compromete, en caso de resultar adjudicada, para las partidas **27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53** a lo siguiente:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

A) A realizar el cambio de los productos entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y/o colocación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **05 días hábiles**.

B) A realizar la entrega de los bienes en la fecha y lugar señalados por la contratante.

C) A entregar debidamente armados todos los bienes.

D) A garantizar el bien ofertado en cuanto al bien y su calidad **Mínimo por un año**, contado a partir de la recepción del bien suministrado en el almacén de los servicios de salud del estado de Puebla.

E) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la fecha de recepción de los mismos en el almacén de la contratante. Estos serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **05 días hábiles**, en el almacén de la contratante

NOTA: Se podrá presentar una sola carta mencionando las partidas en que participa.

4.5.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representada se compromete, en caso de resultar adjudicada, para las partidas **8, 12, 24;** a realizar la instalación, puesta en marcha de los equipos, así como a proporcionar capacitación sin costo alguno hasta en dos ocasiones o cuando la contratante así lo requiera.

NOTA 1: Se podrá presentar una sola carta mencionando las partidas en que participa.

NOTA 2: La capacitación, instalación y puesta en marcha de los equipos se realizarán en el hospital de Ciudad Serdán, Tehuacán y Huehuetla, según indique la contratante.

SE INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE LAS FECHAS PARA LA CAPACITACIÓN SERÁN INFORMADAS AL LICITANTE ADJUDICADO

4.5.6.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representada se compromete, en caso de resultar adjudicada, para las partidas **1, 4, 6, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22,** a realizar la instalación, puesta en marcha de los equipos, así como a proporcionar capacitación sin costo alguno hasta en dos ocasiones o cuando la contratante así lo requiera.

NOTA 1: Se podrá presentar una sola carta mencionando las partidas en que participa.

NOTA 2: La capacitación, instalación y puesta en marcha de los equipos se realizarán en el hospital de Ciudad Serdán, Tehuacán y Huehuetla, según indique la contratante.

4.5.7.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representada manifiesta que para las partidas **1 a la 26** oferta bienes o productos producidos en México o por países con los que se tenga un tratado de libre comercio o acuerdos comerciales en los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público para la adquisición de los bienes.

NOTA: En caso de resultar adjudicado, entregará copia del certificado de origen ante la contratante, en el momento en que la misma lo requiera.

4.5.8.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad mi representada manifiesta que **PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 26** los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinados por ninguna autoridad.

4.5.9.- PARA LAS PARTIDAS 27 A LA 53; El licitante deberá anexar a sus propuesta técnica copia simple del Certificado **ISO 9001: 2008** en cuanto a calidad.

4.5.10.- PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 26; El licitante que oferte equipo médico de origen nacional deberán presentar copia simple de los siguientes certificados:

a) Norma Oficial Mexicana vigente para el producto ofertado ó Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por la **COFEPRIS** vigente (Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios).

b) Certificado **ISO-9001** a nombre del fabricante con alcance para el producto propuesto y Certificado **ISO 13485** vigente, con alcance para el producto ofertado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA IMPORTANTE: para las partidas **5 y 12** no aplica el Certificado **ISO 13485**.

4.5.11.- PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 26; El licitante que oferte equipo médico de origen internacional deberá presentar copia simple de los siguientes certificados:

a) Certificado **ISO-9001** a nombre del fabricante con alcance para el producto propuesto y Certificado **ISO 13485** vigente con alcance para el producto ofertado.

NOTA IMPORTANTE: para las partidas **5 y 12** no aplica el Certificado **ISO 13485**.

b) **FDA** como comprobante de libre venta con alcance para el producto vigente o **CE** como comprobante de libre venta con alcance para el producto vigente.

4.5.12.- PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 26; El licitante que oferte mobiliario de origen nacional deberá presentar copia simple del siguiente certificado:

-Certificado **ISO-9001** a nombre del fabricante con alcance en mobiliario.

4.5.13.- SOLO PARA LAS PARTIDAS: 1, 4, 6, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22; el licitante deberá presentar Copia vigente legible por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

NOTA: En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la **COFEPRIS**, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

b) Solicitud de prórroga, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

NOTA IMPORTANTE: Para las partidas 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 20, 23, 24, 25 y 26, **no aplica el registro sanitario**

En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario el licitante deberá presentar una carta en papel membretado, firmada por la persona autorizada para ello, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que la partida no requiere registro sanitario, o bien, anexar documento emitido por la **COFEPRIS o SECRETARÍA DE SALUD** en la cual se indique que no se requiere registro para dicho producto.

NOTA: Cada copia de registro sanitario, modificación de registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta de prórroga, carta o documento emitido por la **COFEPRIS**, deberá venir identificado con el número de partida con marcador, preferentemente rojo, en la parte superior derecha de dicha copia.

Tanto la contratante como la convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la COFEPRIS O DE LA SECRETARÍA DE SALUD, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro, será motivo de descalificación.

4.5.14.- PARA LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 26; EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LO SIGUIENTE:

En caso de que el licitante sea **Distribuidor Exclusivo**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, indicando el número de la licitación.

En caso de el licitante sea **distribuidor secundario**, se deberá presentar: la carta bajo protesta de decir verdad del distribuidor primario o exclusivo donde se manifieste el respaldo al licitante, debiendo anexar copia o documento escaneado requisitado donde el fabricante le otorga el respaldo al **distribuidor primario**: Además de lo anterior el licitante deberá adjuntar carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se presentará el original para su cotejo al momento que la contratante lo requiera.

4.5.15.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.15, será motivo de descalificación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.16.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la Contratante en el domicilio 3 Norte número 1 colonia centro, Ciudad Serdán, 19 poniente no. 3800 colonia México, en Tehuacán y domicilio conocido en Huehuetla, Puebla. Debiendo dirigirse con el administrador y/o encargado del hospital, del **28 de Junio al 09 de Julio de 2012 DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, debiendo llevar la constancia de visita (**ANEXO 6**) debidamente requisitada en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

NOTA: PARA AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL 072/2012, PODRÁN HACER VÁLIDA SU CONSTANCIA DE VISITA A INSTALACIONES PRESENTANDO LA ANTERIOR CONSTANCIA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, ASIMISMO DEBERÁN ANEXAR A SU PROPUESTA TÉCNICA DICHA CONSTANCIA, NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- Oficio de solicitud respectivo
- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA 05, DE JULIO DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de la dirección electrónica hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **MARTES 10 DE JULIO DE 2012 A LAS 17:30 HORAS, EN EL AUDITORIO**, ubicado en el **SÓTANO** del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **LUNES 16 DE JULIO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1 de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- **Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, certificados, facturas, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 20 DE JULIO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 24 DE JULIO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** y los **cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.27.- Por no indicar en su propuesta técnica (**ANEXO B**) la **MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE, PROCEDENCIA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL MODELO** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.1.28.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español catálogos, manuales de operación y manuales o instructivos de uso, folletos y diseños, con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los puntos **4.5.2.1, 4.5.2.2 y 4.5.2.3** de las bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

14.2.4.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.2.5.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma”. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.9.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.10.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida a mínimos** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;

- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que la **Contratante**, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Original para cotejo y 4 copias simples legibles).

VII.- Carta garantía de bienes debidamente requisitada, (original y 4 copias) según **ANEXO 2**.

VIII.- Carta garantía de vicios ocultos debidamente requisitada (original y 4 copias) según **ANEXO 3**.

18.1.1.- Independientemente que se realice la formalización del contrato-pedido en las instalaciones de la convocante, el licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato derivado de la presente adjudicación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones de la contratante de lunes a viernes en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 hrs. en 21 poniente no. 501 segundo piso, col. el carmen, c.p. 73530.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en:

CIUDAD SERDÁN EN 3 NORTE NÚMERO 1 COLONIA CENTRO, DIRIGIRSE CON EFRAÍN BARRÓN ROMERO.

TEHUACÁN EN 19 PONIENTE NO. 3800 COLONIA MÉXICO, TEHUACÁN DIRIGIRSE CON JOSÉ FAUSTO ZEPEDA FERNÁNDEZ.

EN HUEHUETLA EN CALLE JUÁREZ SUR NÚMERO 75 DIRIGIRSE CON JUDITH PONCE.

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

DEBERÁN CONSIDERAR LA ENTREGA EN LOS TRES LUGARES ARRIBA MENCIONADOS PARA CADA PARTIDA, TODA VEZ QUE LAS CANTIDADES ESTAN CONSOLIDADAS PARA ABASTECER A LOS TRES HOSPITALES DE LAS POBLACIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, AL LICITANTE GANADOR SE LE DARÁ A CONOCER EL CUADRO DE DISTRIBUCION.

NOTAS IMPORTANTES:

-Se informará al licitante adjudicado al momento de la formalización las fechas para la instalación y puesta en marcha de los bienes.

- El licitante adjudicado deberá entregar los bienes de conformidad con lo indicado en el pedido y/o contrato, presentando lo siguiente:

- Copia fotostática del pedido y/o contrato.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- Copia fotostática de la fianza de cumplimiento de pedido y/o contrato, con el sello de recibido en el departamento de recursos materiales de la contratante.
- Original y copia fotostática de la factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato y/o pedido, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda “recibí de conformidad y a mi entera satisfacción.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del “Formato de Entrega de Bienes”, con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
patygj02@hotmail.com
licitaciones.ssep@gmail.com
oscarqs1@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5306, 5111

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.

- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca o nombre del fabricante, modelo (en caso de que aplique) y procedencia de los bienes, de los bienes adjudicados en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

23.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través del (los) correo(s) o teléfonos señalados en el punto 2.3.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **05 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El **2%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de **LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Dicho porcentaje aplica en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.
- Cuando el licitante adjudicado no reponga los bienes dentro del plazo señalado.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago se efectuará una vez entregados los bienes de conformidad con lo estipulado en el artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, de acuerdo a esta no podrá exceder de **30 días naturales** posteriores a la presentación de la factura.

NOTAS: El licitante adjudicado deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta **15 días hábiles** posteriores a esta, en caso contrario será la responsabilidad del mismo, los problemas que se presente para su trámite de pago.

El licitante adjudicado deberá entregar junto con su factura el Acta entrega – Recepción de bienes (**ANEXO 4**) y la Minuta de Instalación (**ANEXO 5**).

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, CP. 72000

NOTA: Se le recomienda al los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

26.3.- La Contratante no otorgará anticipos al los licitantes adjudicados en esta licitación.

26.4.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-098/2012, COMPRANET LA921002997-N138-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
5. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1	2	5		(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: NOMBRE DEL FABRICANTE: PROCEDENCIA:		
2	2	5		(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: NOMBRE DEL FABRICANTE: PROCEDENCIA:		
3(ETC)	2	5		(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: NOMBRE DEL FABRICANTE: PROCEDENCIA:		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012, REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA.**

PARTIDA	A	B	UNIDAD DE MEDIDA	C	(A MULTIPLICADO C)	(B MULTIPLICADO C)
	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	2	5				
2	2	5				
3(etc)	2	5				
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA				SUBTOTAL		
				I.V.A (16%)		
IMPORTE TOTAL MAXIMO CON LETRA				TOTAL		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-098/2012 COMPRANET LA921002997-N138-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** a cantidades máximas **sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-098/2012 COMPRANET LA921002997-N138-2012, por el **monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA** de \$ (número) (letra M.N.)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA921002997-N138-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-098 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____		
DIRECCIÓN: _____		
CALLE		NÚMERO
COLONIA: _____	C.P.: _____	
CIUDAD: _____		
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____		
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____		
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____		

ANEXO 1

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	2	5	PIEZA	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA PARA NUTRICIÓN ENTERAL 1.- BOMBA DE UN CANAL. 2.- OPERACIÓN VOLUMÉTRICA. 3.- MODO DE FUNCIONAMIENTO CONTINUO. 4.- RANGO DE FLUJO 1 A 600 ML/H 5.- RESOLUCIÓN DE 1 ML/H. 6.- RANGO O LÍMITE DE VOLUMEN POR INFUNDIR DE 1 A 6000 ML 7.- CON PROTECCIÓN CONTRA LIBRE FLUJO. 8.- CON SISTEMA DE AUTO- DIAGNÓSTICO 9.- CON UN PESO MÁXIMO DE 6 KG 10.- CON SISTEMA DE ALARMAS VISIBLES Y/O AUDIBLES E INDICADORES: DETECCIÓN DE LÍNEA OCLUIDA. INFUSIÓN COMPLETA. MAL FUNCIÓN DEL CIRCUITO. BATERÍA BAJA. CONTROL DE VOLUMEN. SILENCIO MOMENTÁNEO 11.- BATERÍA CON DURACIÓN DE 2 a 10 HORAS MÍNIMO A UN CAUDAL DE 125 ML/H. 12.- SOFTWARE Y LETREROS DEL PANEL DE CONTROL EN ESPAÑOL. 13.- EXACTITUD DE 10% . 14.- TRIPIE INTEGRADO CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ CLAVE DEL SECTOR SALUD 531.140.0344
2	2	5	PIEZA	CAMA INDIVIDUAL CON COLCHON METALICA MEDIDAS 190 CM DE LARGO X 90 CM DE ANCHO X 35 CM DE ALTO ESTRUCTURA POSTES Y TRAVESAÑOS PERFIL TUBULAR REDONDO DE 6 MM, DE DIAMETRO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 18 PLATAFORMA (TAMBOR), MARCO FABRICADO A BASE DE ÁNGULO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14. CUERPO DE LA PLATAFORMA FABRICADO A BASE DE ALAMBRE DE ACERO PROVISTO CABECERA Y PIESERA FABRICADA EM LÁMINA DE ACERO CALIBRE 22. DEBERÁ ESTAR DISEÑADA CON LOS DOBLECES NECESARIOS PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA RIGIDA. REGETON Y TAPA SUPERIOR DE POSTE CON DISEÑO CIRCULAR DE 82 MM DE DIAMETRO, FABRICADAS A BASE DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, ACABADO EN COLOR GRIS. COLCHON INDIVIDUAL FABRICADO EN POLIESTER ESTAMPADO MINO CON 190 RESORTES CALIBRE 13 FABRICADOS EN ACERO AL CARBON CON ACOJINAMIENTO DE DELCRON Y ESPUMA DE POLIUERETANO CLAVE DEL SECTOR SALUD 513.164.3339 TOLERACIAS EN LAS DIMENSIONES GENREALES +- 2
3	2	5	PIEZA	CANASTILLA MANUAL PARA AUTOSERVICIO: CANASTILLA MANUAL PARA AUTO-SERVICIO, VAR (40 A 42) X VAR (30 A 32) X 25 CM, CUERPO DE ALAMBRON DE ACERO, ACABADO CROMADO.
4	2	5	PIEZA	CARDIOTOCOGRFAO EQUIPO PARA OBSERVAR LA ACTIVIDAD CARDIACA FETAL. 1. EQUIPO PARA LA DETECCIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL POR EFECTO DOPPLER Y ACTIVIDAD UTERINA POR MÉTODO NO INVASIVO. 2. UN TRANSDUCTOR PARA FRECUENCIA CARDIACA FETAL. 3. UN TRANSDUCTOR PARA LA ACTIVIDAD UTERINA. 4. REGISTRADOR TÉRMICO CON DOS CANALES 4.1 UNO PARA TOCO Y 4.2 OTRO PARA CARDIO. 4.3 DOS VELOCIDADES, COMO MÍNIMO, DENTRO DEL RANGO 1 A 3 CM/MIN. 5. CON AUTOPRUEBA. 6. DESPLIEGUE NUMÉRICO EN PANTALLA DE: 6.1 LATIDOS/MINUTO FETAL CON RANGO DE 30 A 240 O MAYOR; EN PANTALLA Y PAPEL DE LA ACTIVIDAD UTERINA 7. CON REGISTRO DE: DETECCIÓN DE MOVIMIENTO FETAL EN FORMA MANUAL Y AUTOMÁTICA: FECHA Y HORA. 8. CON CAPACIDAD PARA INCORPORAR ESTIMULADOR ACÚSTICO DE LA MISMA MARCA O DIFERENTE AL EQUIPO PROPUESTO. 9. DEBERÁ CONTENER 2 BOCINAS. 10. CON BATERÍA DE 7.2 A 12V 10.1 RECARGABLE 10.2 CON UNA DURACIÓN DE AL MENOS 3 HORAS. 11. CON CAPACIDAD DE INCREMENTAR SU NIVEL TECNOLÓGICO. 12. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN PESO MENOR A LOS 12 KILOGRAMOS . REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, MARCA Y MODELO. 13. ACCESORIOS: 13.1 ESTIMULADOR ACÚSTICO PARA PROVOCAR MOVIMIENTOS FETALES. 13.2 CARRO DE TRANSPORTE QUE PERMITA FIJAR EL EQUIPO. 14. CONSUMIBLES: 14.1 15 PAQUETES DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO DE DOS ESCALAS 14.2 FOLIADO TIPO "Z" O ROLLO. 14.3 10 BOTELLAS DE 250ML DE GEL CONDUCTOR. 15. INSTALACIÓN. 15.1 CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ. CLAVE:531.292.0258
5	2	5	PIEZA	CARRO PARA SUPERMERCADO CUERPO DE LA CANASTILLA FORMADO CON ALAMBRON DE ACERO ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO, CALIBRE NO. 18 DE 22 MM. (7/8) Y 25 MM. (1) DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO; PARRILA INFERIOR DE ALAMBRON DE ACERO DE 6.3 MM. (1/4) DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO; RUEDAS GIRATORIAS EMBALERADAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS DE 127 MM. (5) DE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				DIAMETRO POR 32 MM. (1 1/4) DE PISO; RUEDAS FIJAS EMBALERADAS DE HULE SINTETICO COLOR GRIS DE 127 MM. (5) DE DIAMETRO POR 32 MM. (1 1/4) DE PISO. PARA UNA CARGA DE HASTA 80 KG
6	2	5	PIEZA	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES) 1.- ADQUISICIÓN: 1.1.- CON CAPACIDAD PARA ADQUIRIR EN FORMA SIMULTÁNEA DOCE DERIVACIONES. 1.2.- SISTEMA DE DETECCIÓN DE MALA CONEXIÓN DE CUALQUIER ELECTRODO. 1.3.- TECLADO PARA INTRODUCIR LOS DATOS DEL PACIENTE. 1.4.- FRECUENCIA DE MUESTREO DE MÍNIMO 1000 HZ. 1.5.- FUNCIONAMIENTO CON CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN MÍNIMA DE DOS HORAS O QUE PERMITA REALIZAR AL MENOS 40 REGISTROS IMPRESOS. 1.6.- FILTROS: 1.6.1.- FILTRO DE LÍNEA DE 60 HZ. 1.6.2.- FILTRO MUSCULAR A 35 HZ 1.7.- FRECUENCIA DE CORTE SUPERIOR EN EL RANGO DE 120 A 300 HZ. 1.8.- FRECUENCIA DE CORTE MÍNIMO EN EL RANGO DE 0.01 A 0.3 HZ. 1.7.- PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS DE DESFIBRILADOR. 1.8.- DETECCIÓN DE MARCAPASOS. 1.9.- PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN PARA PACIENTES ADULTO PEDIÁTRICO. 2.- DESPLIEGUE: 2.1.- DE DATOS EN PANTALLA. 3.- IMPRESIÓN: 3.1.- IMPRESIÓN DE 12 DERIVACIONES CON TRES TRAZOS SIMULTÁNEOS EN IMPRESOR TÉRMICO INTERCONSTRUIDO AL EQUIPO. 3.2.- TIRA DE RITMO SELECCIONABLE DE ENTRE LAS 12 DERIVACIONES. 3.3.- AJUSTE DE SENSIBILIDAD Y VELOCIDAD : 3.3.1.- VELOCIDAD DE AL MENOS 25 Y 50 MM/SEG. 3.3.2.- SENSIBILIDAD DE AL MENOS 5, 10 Y 20 MM /MV 3.4.- SELECCIÓN DE ENTRE AL MENOS 5 FORMATOS QUE INCLUYA MEDICIONES, DATOS DEL PACIENTE. 3.5.- DESPLIEGUE E IMPRESIÓN DE LOS MENSAJES EN IDIOMA ESPAÑOL. 4.- ACCESORIOS: 4.1.- CABLE PARA PACIENTE DE 10 PUNTAS. 4.2.- ELECTRODOS REUSABLES ADULTO Y PEDIÁTRICO. 5.-CON PUERTO RS 232 PARA EXPORTAR INFORMACIÓN INSTALACIÓN: QUE OPERE A 120V 60 HZ +/- 10%. CLAVE: 531.329.0032
7	2	5	PIEZA	ESCALERA DE TIJERA, DE 3 PELDAÑOS, PATAS FIJAS ANTIDESLIZANTE DE ALUMINIO EXTRUIDO CON BASE DE CUACHO PELDAÑOS PLANOS ANTIDESLIZANTE RECTANGULAES SECCIÓN DE APOYO DISTANCIA ENTRE ESCALONES 25 CM, ESCUADRAS DE REFUERZO ANTITORSIÓN TAPA SUPERIOR PLÁSTICA CON SUPERFICIE UTILITARIA , BRAZOS LATERALES ARTICULABLES (ANTI-CIERRE).
8	40	100	PIEZA	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PARED 1.- CARÁTULA CON ESCALA ESCALA MÍNIMA DE 0 Y MÁXIMA MAYOR A 200. PRESIÓN PARA MEDIR PRESIÓN DE ± 3 MMHG. CON MÍNIMA DIVISIÓN DE ESCALA DE 2 MMHG. CAPACIDAD DE GIRO DE 40° EN AMBOS LADOS. 2.- BRAZALETES CON BOLSAS DE INSUFLACIÓN LIBRES DE LATEX INTEGRADA. REUSABLES DE NYLON O FORRO DE TELA NO CONDUCTIVA. CIERRE TIPO VELCRO. DE DIFERENTES MEDIDAS: PEDIATRICO, ADULTO Y ADULTO GRANDE U OBESO. 3.- PERILLA DE INSUFLACIÓN LIBRE DE LÁTEX CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE. 4.- MANGUERAS O TUBOS EN ESPIRAL LIBRES DE LATEX CON LONGITUD DE 200 CM COMO MÍNIMO. 5.- CANASTILLA PARA GUARDA DE BRAZALETE Y MANGUERAS, INTEGRADA O INTERCONSTRUIDA
9	8	20	PIEZA	ESFIGMOMANÓMETRO MERCURIAL DE PEDESTAL 1.- CARÁTULA CON ESCALA GRADUADA DE 0 A 200 O MAYOR. PRESIÓN PARA PARA MEDIR PRESIÓN DE ± 3 MMHG. CON MÍNIMA DIVISIÓN DE ESCALA DE 2 MMHG. 2.- BRAZALETES CON BOLSAS DE INSUFLACIÓN LIBRES DE LATEX INTEGRADA. REUSABLES DE NYLON O FORRO DE TELA NO CONDUCTIVA CIERRE TIPO VELCRO DE DIFERENTES MEDIDAS: PEDIATRICO, ADULTO Y ADULTO GRANDE U OBESO 3.- PERILLA DE INSUFLACIÓN LIBRE DE LÁTEX CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE. 4- PEDESTAL CON RUEDAS PARA DESPLAZAMIENTO. 5.- MANGUERAS O TUBOS EN ESPIRAL LIBRES DE LÁTEX CON LONGITUD DE 100 CM COMO MÍNIMO. 6.- CANASTILLA PARA GUARDA DE BRAZALETE Y MANGUERAS, INTEGRADA O INTERCONSTRUIDA.
10	6	15	PIEZA	MESA PUENTE CON CREMALLERA 1. COLUMNA LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 14; ACABADO CROMADO. 2. COLUMNA TELESCÓPICA LYMINA DE ACERO CALIBRE NO. 16; ACABADO CON PINTURA EPYXICA HORNEADA TEXTURIZADA COLOR GRIS 3. CUBIERTA DE LYMINA DE ACERO CALIBRE NO. 16; ACABADO EN LAMINADO PLASTICO COLOR NOGAL CLARO EN LA PARTE SUPERIOR Y PINTURA COLOR GRIS EN LA PARTE INFERIOR O CUBIERTA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM (3/4") DE ESPESOR EN LAMINADO PLASTICO COLOR NOGAL CLARO. 4. RODAJAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				TIPO BOLA DE HULE COLOR NEGRO DE 50.8 MM (2") DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO. 5. SISTEMA DE ELEVACION CON SEGURO A DIFERENTES ALTURAS Y MANIJA METALICA; ACABADO CROMADO.
11	14	35	EQUIPO	1.- MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA DE 12 PULGADAS COMO MÍNIMO ANTIREFLEJOS CON ANGULO DE VISION AMPLIO. 2.- CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO. 3.- SALIDA ANALÓGICA DE ECG 4.- PANTALLA POLICROMÁTICA (COLOR): TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT.5.- PROTECCIÓN CONTRA DESCARGA DE DESFIBRILADOR Y DETECCIÓN DE MARCAPASOS. 6.- DESPLIEGUE DE CURVAS FISIOLÓGICAS DE: 6.1.- AL MENOS 4 CURVAS SIMULTÁNEAS. 6.2.- ECG, QUE PERMITA EL DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE AL MENOS 2 CURVAS, A ELEGIR DE ENTRE 3 DERIVACIONES O MÁS. 6.3.- PLETISMOGRAFÍA 6.4.- RESPIRACIÓN 7.- DESPLIEGUE NUMÉRICO DE: 7.1.- FRECUENCIA CARDIACA. 7.2.- FRECUENCIA RESPIRATORIA. 7.3.- SATURACIÓN DE OXÍGENO CON SOFTWARE QUE GARANTICE LA MEDICIÓN DE PACIENTES EN MOVIMIENTO. 7.4.- PRESIÓN NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIÁSTOLICA Y MEDIA). 7.7.- TEMPERATURA8.- MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO.9.- TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE 24 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. 10.- QUE CUBRA USO DESDE NEONATO HASTA ADULTO.11.- CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 3 HORAS, CON CARGADOR DE ACUERDO A LA TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA.12.- ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN AL MENOS TRES NIVELES CONFUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: 12.1.- SATURACIÓN DE OXÍGENO. 12.2.- FRECUENCIA CARDIACA CON ANÁLISIS DE ARRITMIAS PARA AL MENOS 5 ARRITMIAS. 12.3.- PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA) MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO ENTRE 1 Y 240 MINUTOS. 12.4.- TEMPERATURA 12.5.- FRECUENCIA RESPIRATORIA. 12.6.- ALARMA DE APNEA. 13.- CON SILENCIADOR DE ALARMAS. 14.- ALARMAS DEL SISTEMA.15.- MENÚES Y MENSAJES EN PANTALLA O SOFTWARE DE OPERACIÓN DEBEN DE SER EN ESPAÑOL. 16.- TECLADO O INTERFASE DEBEN SER EN ESPAÑOL. 17.- SISTEMA PARA FIJACIÓN DE CADA MONITOR: SOPORTE RODABLE CON SISTEMA DE FRENOS .18.- CON DISEÑO QUE PERMITA AL EQUIPO SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA. 19.- IMPRESORA INTERCONSTRUIDA PARA LA IMPRESIÓN DE DATOS EN PUNTO REAL. ACCESORIOS PARA ADULTO/PEDIÁTRICO: 1.- UN SENSOR TIPO DEDAL, REUSABLE, PARA OXIMETRÍA DE PULSO. 2.- UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O SUPERFICIE).3.- BRAZALETEREUSABLE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, DOS ADULTO Y DOS PEDIÁTRICO, DOS MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES 4.-UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE AL MENOS CINCO PUNTAS .ACCESORIOS PARA NEONATO: 1.- UN SENSOR MULTISITIO REUSABLE PARA OXIMETRÍA DE PULSO. 2.- UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA (DE PIEL O SUPERFICIE).3.- 10BRAZALETES DESECHABLES Y 2 REUSABLES CON MANGUERA Y CONECTOR PARAMEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, NEONATAL, UNA MANGUERA CON CONECTOR PARA LOS BRAZALETES. CONSUMIBLES: 1.- 300 ELECTRODOS PARA ECG. 2.- 300 ELECTRODOS PARA ECG CLAVE: 531.619.0403
12	4	10	PIEZA	RELOJ ELECTRICO DE ACERO INOXIDABLE PARA QUIROFANO, CORRIENTE ELECTRICA 120V/60 HZ, QUE MUESTRE HORAS MINUTOS Y SEGUNDOS
13	5	10	PIEZA	JUEGO DE CASCOS DE ACRILICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO SUPLEMENTARIO PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS Y NEONATALES (UN CASCO DE CADA TAMAÑO) TERMOFORMADO EN UNA SOLA PIEZA EN LAMINA ACRILICA TRANSPARENTE RESISTENTE AL IMPACTO DE 6 MM. DE ESPESOR, SIN ARISTAS CORTANTES, CON ORIFICIO PARA EL CONECTOR DE OXIGENO.
14	4	10	PIEZA	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO. DESCRIPCIÓN: EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN. SISTEMA SELLADO O HERMÉTICO PARA PRUEBAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				NEUMÁTICAS. ESPÉCULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN CON SELECTOR DE APERTURAS Y 28 LENTES O MÁS CON APERTURAS DE -25 A + 40 O MAYOR . LARINGOSCOPIO QUE INCLUYA ILUMINADOR DE LARINGE Y PORTA ABATELENGUAS, ASI COMO OFTALMOSCOPIO Y ESPÉCULOS. PORTA-ABATE LENGUAS CON MANGO RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE Y PARA USO CON BATERÍAS ALCALINAS . CON CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ LED. ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO, OFTALMOSCOPIO Y LARINGOSCOPIO AL MANGO. CON CAJA O ESTUCHE RÍGIDO PARA GUARDAR LOS ACCESORIOS OPCIONALES.
15	4	10	EQUIPO	GLUCOMETRO. UNIDAD PORTATIL PARA MEDIR GLICEMIA. CON PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO. METODO DE MEDICION: ELECTROQUIMICO O REFLECTANCIA. CAPACIDAD DE MEDICION HASTA 500 O 600 MG/DL, SIN NECESIDAD DE LIMPIAR O ENJUAGAR. DISPOSITIVO DE PUNCIÓN SEMIAUTOMATICA PARA LA OBTENCION DE MUESTRAS DE SANGRE CAPILAR. VOLUMEN DE MUESTRA MAXIMO DE 10 MICROLITROS. TIEMPO DE PRUEBA: MAXIMO 45 SEGUNDOS. CON O SIN MEMORIA DE PRUEBAS. INDICADOR VISUAL DE BATERIA BAJA. TEMPERATURA DE OPERACION DE 10 GRADOS CENTIGRADOS A 40 GRADOS CENTIGRADOS +/- 5 GRADOS CENTIGRADOS.
16	2	5	EQUIPO	INCUBADORA DE TRASLADO. EQUIPO ELECTROMEDICO RODABLE PORTATIL CON FINES TERAPEUTICOS QUE PROPORCIONA CONDICIONES OPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACION, EN INTERVALOS VARIABLES, DURANTE LA TRANSPORTACION DEL PACIENTE. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: OPERACION CON BATERIA RECARGABLE, CONECTOR PARA CORRIENTE CONTINUA, CONTROL ELECTRONICO; SISTEMA DE HUMIDIFICACION CON ALMOHADILLA REMOVIBLE; LÁMPARA PARA EXAMINACIÓN INTEGRADA AL EQUIPO , SISTEMA PARA CIRCULACION DE AIRE, QUE FORME UNA CORTINA DE AIRE EN EL ACCESO FRONTAL DEL CAPACETE; SISTEMA DE COMPENSACION PARA VARIACIONES DEL VOLTAJE EN LA LINEA DE CORRIENTE ALTERNA; SISTEMA DE CANDADO EN EL PANEL DE CONTROL PARA EVITAR MODIFICACIONES ACCIDENTALES DE LOS PARAMETROS PREDETERMINADOS; RÉGULADOR DE TEMPERATURA CON INTERVALOS. CAPACIDAD PARA FUNCIONAR EN VIA TERRESTRE Y AEREA. MONITOREO DE PARAMETROS: PANTALLA CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA DE AMBIENTE DE LA CAMARA; TEMPERATURA DEL PACIENTE; INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN MINIMO CUATRO SEGMENTOS; INDICADORES DE LA FUENTE DE BATERIA Y CORRIENTE ALTERNA; INDICADOR DE NIVEL DE CARGA DE LA BATERIA. ALARMAS: AUDIBLES Y VISIBLES PARA TEMPERATURA ALTA DEL AIRE, CON CORTE DE LA ENERGIA DEL CALEFACTOR CUANDO LA TEMPERATURA SOBREPASE LOS 38° C; FALLA EN EL FLUJO DE AIRE, FALLA EN EL SISTEMA, FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA, TEMPERATURA ALTA DEL ELEMENTO CALEFACTOR O TERMOSTATO; BATERIA BAJA. GABINETE: CUBIERTA TRANSPARENTE; DOBLE PARED EN AL MENOS LA PARTE FRONTAL, POSTERIOR Y TECHO DEL CAPACETE. TRES PORTILLOS O MAS PARA TENER ACCESO AL PACIENTE; PUERTA FRONTAL, PUERTA DE ACCESO CEFALICO, CON COLCHON DESLIZABLE PARA MANIOBRAS DE REANIMACION E INTUBACION; CUATRO O MAS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DE LA CAMARA. ACCESORIOS 2 TANQUES DE OXIGENO CON RÉGULADOR, FLUJOMETRO Y HUMEDIFICADOR, SENSORES REUTILISABLES DE TEMPERATURA DE PIEL.
17	2	5	EQUIPO	LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES. EQUIPO DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS POLIMERIZABLES PARA OBTURACION DENTAL. LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES PARA OBTURACION DENTAL. DE LUZ HALOGENA, CON FIBRA OPTICA Y SISTEMA DE VERIFICACION INTEGRADO DE 875W. REFLECTOR DE SALIDA DE UN ESPECTRO DE 400 A 525 MM. DE LONGITUD DE ONDA. REVESTIMIENTO DE DIOXIDO DE SILICIO FUNDIDO QUE GARANTIZA UNA LUZ LINEAL CON DURACION SUPERIOR A LOS 10,000 CICLOS DE POLIMERIZACION. REFACCIONES: SEGUN MARCA Y MODELO. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 HZ. CONTACTO POLARIZADO. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				CALIFICADO.
18	2	5	EQUIPO	LAMPARA DE FOTOTERAPIA DE LUZ LED: 1. DEFINICIÓN 1.1 LÁMPARA DE FOTOTERAPIA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES RECIEN NACIDOS CON HIPERBILIRRUBINEMIA. 2. DESCRIPCIÓN 2.1 GABINETE MULTIFUNCIONAL CON: 2.1.1 DOS LUMINARIAS BLANCAS CON UN ALTO ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA (MAYOR A 90%). 2.1.2 LUZ DE FOTOTERAPIA AZUL CON ALTO CONTENIDO DE LUZ. 2.1.2.1 LONGITUD DE ONDA DE 450NM. 2.1.3 DISTRIBUCIÓN DE LUZ ALREDEDOR DEL CUERPO DEL INFANTE. 2.1.4 EN COMBINACIÓN CON LAS LUMINARIAS BLANCAS LOGRAN: 2.1.4.1 RÁPIDOS Y POSITIVOS EFECTOS FISIOLÓGICOS PARA UN MEJOR TRATAMIENTO CLÍNICO DE LA HIPERBILIRRUBINEMIA 2.1.5 ESTATIVO RODABLE PARA MONTAJE DE LÁMPARA 2.1.6 LÁMPARA CON POTENCIA DE 320 W VCA 60 H 2.1.7 PROMEDIO DE IRRADIANCIA A 43 CM: 10µW/CM2/NM (MIN) CON LONGITUD DE ONDA 400-520 NM.
19	2	5	EQUIPO	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA. UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, OXIDO NITROSO, OTROS GRASES MEDICINALES Y AGENTES ANESTESICOS. GABINETE: CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: UNO O DOS VAPORIZADORES CON SISTEMA DE EXCLUSION. VENTILADOR INTERCONSTRUIDO O INTEGRADO. CON AL MENOS 3 CONTACTOS ELECTRICOS O MÁS INTERCONSTRUIDOS . YUGOS PARA CILINDROS O2 Y N2O. AL MENOS UN CAJON. MESA DE TRABAJO. REPISA PARA MONITOR. CUATRO RUEDAS, DOS CON FRENO. INDICADORES O MANOMETROS INTERCONSTRUIDOS DE PRESION PARA SUMINISTRO DE TOMA MURAL Y DE CILINDROS (2 GASES). CODIFICADOS DE ACUERDO AL CODIGO AMERICANO DE COLORES: O2-VERDE, N2O-AZUL, AIRE-AMARILLO. BATERIA DE RESPALDO INTERCONSTRUIDA GRADO MEDICO CON CAPACIDAD PARA 60 MINUTOS O MAYOR . SUMINISTRO DE GASES: FLUJOMETROS CODIFICADOS DE ACUERDO AL CODIGO AMERICANO DE COLORES: PARA O2 Y N2O, NEUMATICOS DOBLES Y PARA AIRE, NEUMATICO SENCILLO O DOBLE. CON ILUMINACION PARA EL AREA DE TRABAJO. GUARDA HIPOXICA DE 23 POR CIENTO O MAS. FLUSH O SUMINISTRO DE OXIGENO DIRECTO. CIRCUITO DE PACIENTE: UNO O DOS CANISTER REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON CAPACIDAD TOTAL DE 800 G. O MAYOR. MONTAJE DE CIRCUITO DE REINHALACION PARCIAL (DIRECTO O ADAPTADOR), QUE PERMITA VENTILACION MECANICA Y MANUAL. SISTEMA DE EVACUACION ACTIVO O PASIVO. TODOS LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL GAS ESPIRADO DEL PACIENTE DEBERAN SER ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE. VALVULA AJUSTABLE DE PRESION (APL). VALVULA DE SOBREPRESION. VALVULA CONMUTADORA BOLSA-VENTILADOR. RESERVORIO DE POLVO Y AGUA. SOPORTE PARA LA BOLSA DE REINHALACION. VENTILADOR MICROPROCESADO E INTEGRADO: MODOS DE VENTILACION: CONTROLADO POR VOLUMEN. CONTROLADO POR PRESION. CONMUTACION A VENTILACION MANUAL. CONTROL PARA AJUSTES DE VOLUMEN, QUE CUBRA EL RANGO DE 20 ML O MENOR A 1400 ML O MAYOR . CONTROL DE FRECUENCIA RESPIRATORIA, QUE CUBRA COMO MINIMO EL RANGO DE 4 O MENOR A 90 O MAYOR RESPIRACIONES POR MINUTO. CONTROL Y AJUSTE DEL PEEP (NO VALVULA EXTERNA). CONTROL PARA AJUSTES DE RELACION I:E Y RELACION I:E INVERSA. CONTROL PARA AJUSTES DE PRESION INSPIRATORIA, QUE CUBRA COMO MINIMO EL RANGO DE 5 CM H2O A 50 CM H2O O MAYOR . CONTROL PARA AJUSTES DE PRESION LIMITE: AJUSTABLE CUBRIENDO EL RANGO DE 10 O MENOS Y 70 CM H2O O MAS . SISTEMA DE COMPROBACION. COMPENSACIONES: DE VOLUMEN O DESACOPLO DE FLUJO DE GAS FRESCO. PARAMETROS DE VENTILACION MONITORIZADOS Y DESPLEGADOS NUMERICA O GRAFICAMENTE EN PANTALLA DEL VENTILADOR O DEL MONITOR: FIO2: INTERCONSTRUIDO, SENSOR O CELDA O TECNOLOGIA PARAMAGNETICA, CON CAPACIDAD DE MONITOREO EN MODO MANUAL Y AUTOMATICO. VAPORIZADOR DE SEVOFLUORANO . VOLUMEN CORRIENTE. VOLUMEN MINUTO. PRESION MEDIA. PRESION PICO. PEEP. DESPLIEGUE GRAFICO DE PVA (PRESION VIAS AEREAS). FRECUENCIA RESPIRATORIA. SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES: DESPLIEGUE EN MAQUINA O EN PANTALLA DEL VENTILADOR O EN EL MONITOR DE SIGNOS VITALES: FIO2 (ALTA Y BAJA). VM (VOLUMEN MINUTO, ALTA Y BAJA). PRESION BAJA DE SUMINISTRO DE GAS. FALLA EN EL SUMINISTRO ELECTRICO. PRESION ALTA Y BAJA DE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				VIAS AEREAS. INDICADOR EN FUENTE DE ALIMENTACION AC O DC. APNEA. VAPORIZADORES: SUMINISTRAR UNO O DOS VAPORIZADORES A ELECCION DEL USUARIO, CON SISTEMA DE EXCLUSION DE USO SIMULTANEO PARA DOS VAPORIZADORES. MONITOR DE SIGNOS VITALES: PRECONFIGURADO O MODULAR. TECLADO SENSIBLE AL TACTO O DE MEMBRANA O PERILLA SELECTORA. PANTALLA TIPO TFT O LCD, DE 8" O MAYOR. POLICROMATICO. CONFIGURABLE POR EL USUARIO. BATERIA DE RESPALDO INTERCONSTRUIDA , CON CAPACIDAD PARA 60 MINUTOS O MAYOR. SOFTWARE EN ESPAÑOL. TENDENCIAS GRAFICAS Y NUMERICAS PARA TODOS LOS PARAMETROS DE DOCE HORAS O MAS. ALARMAS: AUDIOVISUALES, PREDETERMINADAS Y CONFIGURABLES POR EL USUARIO PARA TODOS LOS PARAMETROS MONITORIZADOS. POR LO MENOS 3 TRAZOS SIMULTANEOS. PARAMETROS EN MONITOR DE SIGNOS VITALES MONITOREADOS Y DESPLEGADOS EN PANTALLA DEL VENTILADOR O DEL MONITOR: FRECUENCIA CARDIACA, ECG, EN AL MENOS TRES DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO. DESPLIEGUE DE AL MENOS UN CANAL. CAPNOGRAFIA Y CAPNOMETRIA: VALOR DE CO2 INSPIRADO Y ESPIRADO Y DESPLIEGUE DE CURVA DE CO2. SPO2: DESPLIEGUE NUMERICO Y GRAFICO. AL MENOS UN CANAL DE TEMPERATURA. PRESION ARTERIAL NO INVASIVA: AJUSTE AUTOMATICO DE PRESION DE ACUERDO AL TIPO DE PACIENTE. RESPIRACION: POR IMPEDANCIA. DESPLIEGUE NUMERICO Y DE CURVA. PARA RELAJACION MUSCULAR: MONITORIZACION DE LA RELAJACION MUSCULAR POR MEDIO DE UN EQUIPO ALTERNO O INTEGRADO O MODULO, CON DESPLIEGUE EN PANTALLA ALTERNA O EN MONITOR DE SIGNOS VITALES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS LAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO; ACCESORIOS OPCIONALES: LAS UNIDADES MEDICAS LOS SELECCIONARAN Y DETERMINARAN SU CANTIDAD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. LOS ACCESORIOS DEBERAN ESTAR INCLUIDOS. TUBOS CORRUGADOS 32" REUSABLES Y ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE O DESECHABLES. PIEZA EN "Y" REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O DESECHABLE. CODO REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O DESECHABLE. MASCARILLAS REUSABLES Y AUTOCLAVABLES O DESECHABLES, EN TAMAÑOS PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE. BOLSAS DE 1 LT, 2 LT Y 3 LT, REUSABLES Y ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE O DESECHABLES. CIRCUITO DE REINHALACION PARCIAL, BAIN, SEMICERRADO O EQUIVALENTE, REUSABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O DESECHABLE. MANGUERAS CODIFICADAS POR COLOR: AIRE-AMARILLO, OXIGENO-VERDE, OXIDO NITROSO-AZUL. MANUAL DE OPERACION EN ESPAÑOL Y DE SERVICIO EN ESPAÑOL O INGLES. SENSOR DE FLUJO REUSABLE. CABLE PARA ECG DE AL MENOS TRES PUNTAS. SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE PARA DEDO, MULTISITIO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE DE SUPERFICIE (PIEL), ESOFAGICO O RECTAL. SENSOR DE OXIMETRIA REUSABLE PARA DEDO, MULTISITIO. SENSOR DE TEMPERATURA REUSABLE DE SUPERFICIE (PIEL), ESOFAGICO O RECTAL. BRAZALETE PARA PRESION NO INVASIVA: CON MANGUERA PARA EL BRAZALETE EN TAMAÑOS NEONATAL, PEDIATRICO Y ADULTO. PARA TECNICA SIDESTREAM: TRAMPA DE AGUA. LINEAS DE MUESTRA. ADAPTADOR (CODO) O PARA LA TECNICA MAINSTREAM INCLUIR SENSOR CO2 REUSABLE Y ADAPTADOR DE VIA AEREA. SOPORTE PARA BOLSA DE VENTILACION; CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS LOS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO; INSTALACION: CORRIENTE ELECTRICA 120 V/60 HZ.; OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION; MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO."
20	2	5	PIEZA	MESA DE 150 CM PARA ATENCION A RECIEN NACIDO 1.- COLCHONETA DE 115 X55 X 5 CM CON NUCLEO DE POLIURETANO DE 24 KG/M3 FORRADO DE VINILO COLOR NEGRO. 2.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. NO. 16 CON SEPARADOR INTERMEDIO, ACABADO PULIDO 3.- CUERPO DE LAMINA DE ACERO CAL. NO. 20; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS* 4.- ESTRUCTURA DE ACERO CAL. NO. 18 DE 32 X 32MM (1.1/4" X 1.1/4"), ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS* 5.-

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				REGATONES DE ALUMINIO DE 25MM (1") DE DIÁMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE. 6.- INFANTOMETRO PORTÁTIL DE EXTENSIÓN TELESCÓPICA. CLAVE 513.500.0064 (SE SURTE POR SEPARADO) DIMENSIONES: 150 CM LARGO X 60 CM ANCHO X 100 CM ALTURA. NOTA: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 5%.
21	2	5	EQUIPO	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO: 1. DEFINICIÓN 1.1 EQUIPO ELÉCTRO NEUMÁTICO, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, QUE GENERA PARTÍCULAS DE VAPOR PARA PROPORCIONAR AIRE, EN CONDICIONES DE HUMEDAD, TEMPERATURA Y OXÍGENO CONTROLADO. 2. DESCRIPCIÓN 2.1 HUMIDIFICADOR CON CAMARA DESECHABLE. 2.2 CON CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR HUMEDAD, Y GAS CALENTADO A LA VÍA AÉREA DEL PACIENTE NONATAL, PEDIATRICO Y ADULTO. 2.2.1 CON RANGO DE TEMPERATURA DE 28° C A 38° C. 2.2.2 TAMAÑO DE PARTÍCULAS CONVENIENTE NO MAYOR A 0.005 MICRONES. 2.2.3 SISTEMA DE SEGURIDAD PARA SOBRECALENTAMIENTO. 2.3 CONECTOR COLA DE RATÓN PARA TOMA DE OXIGENO REGULADA. 2.4 FIO2 REGULABLE EN EL RANGO DE 26 AL 55% 2.5 FLUJO DEL GAS DE ALIMENTACIÓN EN EL RANGO DE 3 A 10 LITROS POR MÍNUTO. 2.6 SISTEMA TÉRMICO MEDIANTE CALENTAMIENTO DE LA PLATINA DEL HUMIDIFICADOR. 2.7 CONTROL DIGITAL PARA REGULAR LA TEMPERATURA. 2.8 AJUSTE MANUAL DE LA TEMPERATURA CON ESCALA GRADOS CELSIUS. 2.9 FUSIBLE DE PROTECCIÓN. 2.10 INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO 2.11 CABLE PARA CONECTAR A LA CORRIENTE ALTERNA. 2.12 EQUIPO MONTADO EN BASE RODABLE 2.13 TIENDA FACIAL O MASCARILLA DESECHABLE CON SUJETADOR AJUSTABLE A LA CABEZA DEL PACIENTE EN DIFERENTES TAMAÑOS. 3. ACCESORIOS 3.1 SENSOR DE TEMPERATURA DUAL REUSABLE (DOS). 3.2 MANGUERA CON CONECTORES PARA TOMA DE OXIGENO DE ACUERDO A DISS. 4. REFACCIONES. 4.1 NO REQUIERE 5. CONSUMIBLES 5.1 TIENDA FACIAL O MASCARILLA DESECHABLES PEDIÁTRICAS CON SUJETADOR A LA CABEZA. (10 PIEZAS). 5.2 TIENDA FACIAL O MASCARILLA DESECHABLE ADULTO CON SUJETADOR A LA CABEZA. (10 PIEZAS). 5.3 EMPAQUE PARA LA BASE DE LA JARRA (5 PIEZAS). 5.4 CIRCUITO DE PACIENTE DESECHABLE (20 PIEZAS). 6. CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/ 60 HZ. 6.1 TOMA DE OXÍGENO
22	16	40	PIEZA	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL: 1. DEFINICIÓN 1.1 EQUIPO PORTÁTIL PARA REGISTRO Y CONTROL CONTINUO DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN LA SANGRE Y LA FRECUENCIA DEL PULSO, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. 2. DESCRIPCIÓN 2.1 EQUIPO PORTÁTIL PARA LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO. 2.1.1 EN UN DEDO O MULTISITIO. 2.1.2 CON REGISTRO DEL PULSO. 2.2 DESPLIEGUE DIGITAL DE: 2.2.1 PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE. 2.2.1.1 CON INTERVALO DE 0 A 100 %. 2.2.2 FRECUENCIA DE PULSO DENTRO DEL RANGO DE 0 A 250 LATIDOS POR MINUTO O MAYOR. 2.2.3 LED O BARRA DE COLOR PARA INDICAR LA CALIDAD DE LA SEÑAL DE PERFUSIÓN RECIBIDA. 2.3 CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA. 2.4 ALARMAS PROGRAMABLES: 2.4.1 AUDIBLES Y VISUALES 2.4.2 PARA ALTA Y BAJA SPO2. 2.5 FRECUENCIA DE PULSO QUE PERMITA LECTURAS EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y CON BAJA PERFUSIÓN 2.6 TECLADO PLANO DE MEMBRANA. 2.7 CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA. 2.8 PESO MÁXIMO DE 550 GRAMOS. 2.9 ESTUCHE PARA GUARDA DE OXÍMETRO Y SENSORES. 3. ACCESORIOS 3.1 SENSOR MULTISITIO REUSABLE (DOS) Ó 3.2 SENSOR FLEXIBLE DE DEDO, REUSABLE, TAMAÑOS: 3.2.1 ADULTO (UNO). 3.2.2 PEDIÁTRICO (UNO). 3.2.3 NEONATAL (UNO). 4. REFACCIONES 4.1 NO REQUIERE. 5. CONSUMIBLES 5.1 BATERÍAS ALCALINAS DOS JUEGOS.
23	14	35	PIEZA	BOTE DE BASURA TIPO CAMPANA. ESPECIFICACIONES: 1. MARCO PERIMETRAL DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 18 DE 32 x 32 mm (1 1/4" x 1 1/4") DE SE CCION, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2. BISAGRA TIPO PIANO DE 25.4 mm (1") (EN EXTENSION) FIJADA CON REMACHES TIPO POP, O A BASE DE SOLDADURA DE PUNTO. 3. TAPA TIPO CAMPANA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE N° 20 ACABADO PULIDO CON EJE INTERMEDIO DE VARILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 6.3 mm (1/4") DE DIAMETRO. 4. CUERPO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 20 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS* CON PERFORACIONES EN LA BASE Y AN LA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				PARTE SUPERIOR SE COLOCARAN TOPES DE HULE NATURAL MACIZO COLOCADOS A PRESION PARA SOPORTAR EL GOLPE DEL MARCO Y LA TAPA. 5. ZOCLO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE N° 18, ACABADO PULIDO. 6. DEPOSITO DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE N° 20 ENGARGOLADA Y PUNTEADA CON ASIDERAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 SUJETAS CON SOLDADURA DE PUNTO, CON CANTOS PERIMETRALES EN FORMA DE APLASTON. 7. TOPE PARA SOPORTE DE LA TAPA ABATIDA FABRICADO EN LAMINA DE ACERO, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS* CON TOPE DE HULE NATURAL MACIZO COLOCADO A PRESION. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 cm.
24	2	5	PIEZA	LAVABO PARA CIRUJANO FABRICADO A BASE DE: 1. CESPOL REGISTRABLE DE BRONCE; ACABADO CROMADO O ACERO INOXIDABLE. 2. CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE DE 100 MM. (4) DE DIAMETRO ACABADO CROMADO O ACERO INOXIDABLE. 3. CUERPO, RESPALDO Y TINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO. 18; ACABADO PULIDO CON PREPARACION PARA RECIBIR CUELLO DE GANSO; (PERFORACION DE 25.4 MM. (1)) Y CONTRA DE CANASTA. 4. CUELLO DE GANSO LARGO, CON DIMENSION DE CUELLO DE 20 A 21CM. DE ABERTURA COMO MINIMO, CON ACABADO EN CROMO BRILLANTE. 5. MEZCLADORA (PARA EMPOTRAR EN EL RESPALDO DEL LAVABO) CON SENSOR DE PRESENCIA ACCIONADA POR BATERIAS O CONECTADA A LA RED ELECTRICA DE LA UNIDAD MEDICA (SEGUN PROYECTO), MCA. LLAVETRONIC, HELVEX U OTRA SIMILAR EN CARACTERISTICAS TECNICAS A LAS QUE SE INDICAN, QUE CUENTEN CON LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM. LA MEZCLADORA SE SUMINISTRA POR SEPARADO. EL LAVABO DEBERA INCLUIR LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA FIJARSE AL MURO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADOS PARA PERFECTO ENSAMBLE Y CON SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO CON LA MISMA RESISTENCIA MECANICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO, EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DEBASTADOS Y PULIDOS. LOS DOBLECES DEBERAN SER BIEN ALINEADOS, SIN DEFORMACIONES SEGUN EL RADIO O ANGULO DEL DOBLEZ.EL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERA SER GRADO SANITARIO (P3/V) BASE N°3 CON LIJA DE GRANO 120-150 Y PASTA ESTERINA, EN LAS ZONAS INTERIORES (DE DIFICIL ACCESO), EL PULIDO PODRA SER A BASE DE MICROESFERA (SAND-BLAST) O GRADO SANITARIO YA INDICADO, EN ALGUNOS ARTICULOS DEL MOBILIARIO MEDICO. EL PULIDO DEBERA SER PULIDO ESPEJO EN LOS VIVOS . EL RESPALDO DEBERA SER DISEÑADO CON LA FORMA, ESPESOR Y ALTURA NECESARIOS PARA CONTENER, LOS ADITAMENTOS DE LA MEZCLADORA QUE SE INSTALE.
25	12	30	PIEZA	ORINAL PARA VARONES. FABRICADO A BASE DE: 1. ASA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 22; ACABADO PULIDO. 2. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NUMERO 22; ACABADO PULIDO CON ESTAMPADO (EN BAJO RELIEVE DONDE LO HACE SEMIHORIZONTAL ASI COMO EN LA BASE QUE LO HACE VERTICAL) TROQUELADO A BASE DE DOBLECES COMO SE INDICA EN LA CEDULA (VER FIGURAS VISTA FRONTAL E INFERIOR). 3. BOCA DEL ORINAL REBORDEADA EVITANDO FILOS CORTANTES. NOTAS: EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 0.5 CM.
26	12	30	PIEZA	SILLA DE RUEDAS ADULTO ESTÁNDAR, CAPACIDAD PARA 120 KILOS USO RUDO FABRICADA EN TUBO DE ACERO 7/8 CALIBRE 18, ESMALTADA COLOR NEGRO (TERMINADA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA), PLEGABLE CON VESTIDURAS DE VINIL LAVABLE E IMPERMEABLE CON GRAN RESISTENCIA CON SOPORTE DE LONA, SOPORTE PARA ANTEBRAZOS (DESCANSABRAZOS) DE POLIPROPILENO FIJO Y SOPORTE DESCANSA PIES DE PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, ABATIBLE, GIRATORIO, DESMONTABLE Y REGULABLE EN ALTURA, RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS CON RIN METÁLICO Y LLANTAS NEUMÁTICAS, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN CADA LLANTA, RUEDA DELANTERA DE 8 PULGADAS CON RIN DE PLÁSTICO Y LLANTAS DE HULE MACIZO, CON FRENO DE MANO.
27	4	10	PIEZA	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO FABRICADO A BASE DE: 1.- BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20; TROQUELADA Y DOBLADA,

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 2.- COSTADO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20; TROQUELADA, DOBLADA Y BARRENADA ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS 3.- 28 DIVISORES DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20; TROQUELADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 4.- 7 ENTREPAÑO RANURADOS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20, TROQUELADA Y DOBLADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 5.- LARGUERO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 15; TROQUELADA, DOBLADA Y BARRENADA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 6.- 2 POSTES DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 16; TROQUELADA, DOBLADA Y BARRENADA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 7.- TAPA DE LOS ENTREPAÑOS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20; TROQUELADA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. NOTAS: EL FABRICANTE DEBE ANEXAR INSTRUCTIVO DE ARMADO. DIMENSIONES GENERALES: 90 CM DE LARGO X 45 CM DE ANCHO X 205 CM DE ALTO. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM.
28	12	30	PIEZA	ANAQUEL PARA CARGAS PESADAS. DIMENSIONES GENERALES 90 X 45 X 220 CMS. ENTREPAÑOS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 CON DOBLECES EN LAS ORILLAS A 90° SOLDADAS CON UN PERALTE MIN DE 25.4 MM REFORZADOS CON CANALETA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20, UNIDAS CON SOLDADURA TÉRMICA, DEBEN LLEVAR PERFORACIONES EN FORMA OVAL PARA TORNILLOS DE 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO, EN LOS FRENTE Y COSTADOS, ACABADO EN PINTURA ESMALTE ACRÍLICO COLOR ARENA. POSTES DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14 EN FORMA DE L CON PERFORACIONES Y BASE PROTECTORA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 14, ATORNILLADA, ACABADO EN PINTURA ESMALTE ACRÍLICO COLOR ARENA. REFUERZOS DE CARTABON DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 12 CON PERFORACIONES PARA SU ARMADO, ACABADO EN PINTURA ESMALTE ACRÍLICO COLOR ARENA. TEMPLADORES DE LÁMINA DE ACERO CAL. NO. 12 CON PERFORACIONES, ACABADO EN PINTURA ESMALTE ACRÍLICO COLOR ARENA. TORNILLOS DE 6.3 MM Y 12.7 MM (1/4"X1/2") CON TUERCA, ROLDANA DE PRESIÓN Y ROLDANA PLANA, ACABADO GALVANIZADO. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1 CM.
29	12	30	PIEZA	ARCHIVERO 4 GAVETAS MADERA ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON FRENTE EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF), DE 0.91 m. DE FRENTE, 0.45 m. DE FONDO Y 1.33 m. DE ALTURA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1.- CUBIERTA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 18, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA, CON ACABADO EN POLIESTER, HORNEADA EN UN RANGO DE 210 A 240 GRADOS CENTÍGRADOS, CON ACABADO CASCARA DE NARANJA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). 2.- GAVETA CON FRENTE EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE 19 mm. DE ESPESOR, CON LOS CANTOS SUPERIOR E INFERIOR BOLEADOS, CON ACABADO EN PLÁSTICO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN, POSTFORMADO, CON UNA RESISTENCIA DE 400 CICLOS Y UN ESPESOR DE 0.8 mm., COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). LA PARTE INTERIOR DE LA GAVETA Y LAS GUÍAS DE ARCHIVO, TENDRÁN ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U(CÓDIGO PANTONE). 3.- JALADERAS METÁLICAS, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). 4.- BASE FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO , CALIBRE 20, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA, CON ACABADO EN POLIESTER, HORNEADA EN UN RANGO DE 210 A 240 GRADOS CENTÍGRADOS, ACABADO SPARKLE (CASCARA DE NARANJA) COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). 5.- CUERPO FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO , CALIBRE 20 CON REFUERZOS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18, EL RESPALDO Y LOS COSTADOS, DEBERÁ CONTAR CON REFUERZOS LONGITUDINALES EN LAS ESQUINAS DE CALIBRE 18. DEBERÁ INCLUIR CERRADURA CON MECANISMO DE DOBLE BARRA DE CIERRE GENERAL, EN AMBOS LADOS DEL ARCHIVERO. 6.- REGATÓN NIVELADOR DE ALTURA AJUSTABLE CON PLATO DE 42 MM. DE DIÁMETRO MÍNIMO EL CUAL DEBERÁ SER DE NYLON 100% CON CONCHA DE ACERO ACABADO EN CROMO BRILLANTE, CON TORNILLO NIVELADOR DE ACERO ACABADO GALVANIZADO, INTEGRADO AL PLATO. NOTA: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM.
30	4	10	PIEZA	ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE FABRICADO A BASE DE: 1.- BASE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20; TROQUELADA Y DOBLADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 2.- COSTADO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20; TROQUELADA, DOBLADA Y BARRENADA ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 3.- 28 DIVISORES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20; TROQUELADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 4.- ENTREPAÑO RANURADO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20, TROQUELADA Y DOBLADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 4.- 7 ENTREPAÑOS RANURADOS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20, TROQUELADA Y DOBLADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 5.- LARGUERO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20; TROQUELADA, DOBLADA Y BARRENADA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 6.- POSTE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 16; TROQUELADA, DOBLADA Y BARRENADA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 7.- TAPA DE LOS ENTREPAÑOS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20; TROQUELADA; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. NOTAS: EL FABRICANTE DEBE ANEXAR INSTRUCTIVO DE ARMADO. DIMENSIONES GENERALES: 101 CM DE LARGO X 80 CM DE ANCHO X 220 CM DE ALTO. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM.
31	1	2	PIEZA	ARCHIVERO PARA RADIOGRAFIAS FABRICADO A BASE DE: 1. COSTADOS Y SEPARADORES VERTICALES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 22; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS FRIO 2U DEL CODIGO PANTONE. 2. CUBRE POSTE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS FRIO 2U DEL CODIGO PANTONE. 3. 5 ENTREPAÑOS EN LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 20, RANURADOS, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS FRIO 2U DEL CODIGO PANTONE. 4. 5 PORTA ETIQUETAS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 22, ACABADO CROMADO. 5. POSTE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 14, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS FRIO 2U DEL CODIGO PANTONE. 6. PROTECTOR DE BASE DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 14 ATORNILLADA O SOLDADA ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS FRIO 2U DEL CODIGO PANTONE. 7. RESPALDO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NUMERO 22, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS FRIO 2U DEL CODIGO PANTONE. DIMENSIONES GENERALES: 93 CM DE LARGO X 47.5 CM DE ANCHO X 220 CM DE ALTO. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM.
32	12	30	PIEZA	BANCA TANDEM 3 LUGARES, DE ALUMINIO Y ACERO DIMENSIONES GENERALES 2.35 CM LARGO X 70 CM DE ANCHO X 75 CM DE ALTO . ESPECIFICACIONES: 1.- ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA EN LÁMINA MULTIPERFORADA CAL. NO. 14 2.- DESCANSABRAZOS (LATERALES) ERGONOMICOS CROMADOS. 3.- BASE (PATAS) CROMADAS. 4.- CUATRO REGATONES NIVELADORES DE 2.5" CROMADOS. 5.- SOPORTE HORIZONTAL (VIGA) EN TUBULAR RECTANGULAR DE 4"X2" ESMALTE NEGRO. 6.- REFUERZO DEL ASIENTO Y RESPALDO (REFUERZO COLOCADO EN EL CONTORNO LATERAL) CROMADO. 7.- SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO (REFUERZO QUE UNE AL ASIENTO Y EL RESPALDO CON EL SOPORTE HORIZONTAL). NOTA: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + - 1.0 CM.
33	8	20	PIEZA	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO DIMENSIONES GENERALES LONGITUD: 120 CM ANCHO: 30 CM ALTURA: 45 CM CAPACIDAD DE CARGA 250 KG. (COMO MÍNIMO), SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTÍCULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DESCRIPCIÓN TÉCNICA 1.- CUBIERTA: FABRICADA EN TIRAS Ó TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA DE 120 X 5 X 3 CM DE ESPESOR CON ACABADO EN BARNIZ MARINO NATURAL (3 CAPAS). LOS TABLONES SON UNIDOS A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE TORNILLERÍA AUTOROSCANTE DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO; LOS TORNILLOS SON INSTALADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LOS TABLONES, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE TODO EL ENSAMBLE. 2.- ESTRUCTURA: FABRICADA DE PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO COLD ROLL CALIBRE NO. 18 (COMO MÍNIMO), DE 32 X 32 MM (1.¼" X 1.¼) . UNIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES. LA SOLDADURA SON DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA. ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR GRIS FRÍO. 3. REGATÓN : FABRICADO EN MATERIAL DURALUMINIO Ó

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				NYLAMID. REGATÓN DE ALTURA AJUSTABLE DE 32 MM (1.¼") DE DIÁMETRO POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTI-DERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (½") DE DIÁMETRO POR 38 MM (1.½") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5 INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN, A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2%
34	4	10	PIEZA	BANCA Y SILLA PARA DUCHA PLATICO ABS COLOR GRIS, DIMENSIONES GENERALES: 40 CM DE ANCHO X 45 CM DE FONDO X 75 CM DE ALTO DE ALTURA AJUSTABLE MEDIANTE SISTEMA DE BOTÓN. ASIENTO Y RESPALDO DE LA SILLA EN COLOR GRIS, TEXTURIZADO PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS. CON AGARRADERAS INTEGRADAS A LOS COSTADOS. TOLERANCIAS GENERALES: +/- 1 CM.
35	4	10	PIEZA	BANCO ALTO FABRICADO A BASE DE: 1.- ASIENTO DE MADERA DE PINO DE 38 MM (1 1/2") DE ESPESOR, ACABADO BARNIZ NATURAL. 2.- PATAS DE TUBULAR DE LAMINA DE ACERO DE 19 MM (3/4") CAL. NO. 18 ACABADO EN CROMO BRILLANTE. 3.- REGATONES FIJOS DE HULE SINTETICO O PVC COLOR NEGRO O GRIS. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM. DIMENSIONES GENERALES 30 CM DE LARGO X 35 CM DE ANCHO 70 CM DE ALTO TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +-1
36	2	5	PIEZA	BOTE PARA BASURA SOBRE CARRO PATIN: BOTE DE ACERO INOXIDABLE CAL. 16, FONDO DE ACERO INOXIDABLE CAL. 16, PUENTE DE ACERO INOXIDABLE CAL. 16, REFUERZO DE ACERO INOXIDABLE CAL. 12, CERCHO DE CAL. 14, SOLDADO PERIMETRAL, TAPA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 18, JALADERA DE REDONDO DE ACERO INOXIDABLE DE 1.9CMS DE DIÁMETRO, JALADERA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 18 PUNTEADA, REFUERZOS DE CANAL CON PATINES ACERO INOXIDABLE CAL. 16, TALADROS DE 0.9CMS DE DIÁMETRO, RUEDAS LOCALES DE 7.5 DE DIÁMETRO, DIMENSIONES GENERALES DIÁMETRO X 40 X 79.5CMS.
37	40	40	PIEZA	CESTO PARA PAPELES TIPO CIRCULAR FABRICADO A BASE DE: 1.- ALUMINIO NO RECICLADO DE 3MM DE ESPESOR DURANODIK MATE NATURAL O ACABADO EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA. COLOR GRIS.
38	12	30	PIEZA	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL DE 4 CAJONES Ó GAVETAS (DERECHO) DIMENSIONES GENERALES: 150 X 150 X 75 CM 1.- CUBIERTAS Y MESAS DE TRABAJO (RECTAS, CURVAS RADIALES, Y PENINSULARES) ESTAS DEBERÁN ESTAR FABRICADAS CON TABLEROS INDEPENDIENTES DE FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (M.D.F."MÉDIUM DENSITY FIBERBOARD"), DE 1.9 CM. A 3.1 CM. DE ESPESOR EL CANTO DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERÁ SER ERGONÓMICO TIPO CASCADA EN LAS ZONAS DE TRABAJO O SEMIBOLEADO A BASE DE UNA MOLDURA DE PLÁSTICO PVC TIPO "T" COLOCADA EN FORMA ESPECIAL QUE GARANTICE NO DESPRENDERSE CON EL USO. ASÍ MISMO LA TRASCARA O CARA DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO DEBERÁ ESTAR SELLADA CON ESMALTE PARA MADERA, BACKER FENOLICO U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EVITAR LA PENETRACIÓN DE HUMEDAD Y CONTARA CON PERFORACIONES Y DISPOSITIVOS PARA EL PASO Y MANEJO DE CABLES. 2.- ACABADO EN SUPERFICIES HORIZONTALES EL ACABADO, EN SUPERFICIES HORIZONTALES DEBERÁN SER DE LAMINADO PLÁSTICO COLOR GRIS O CHAPA DE MADERA, CON FALDÓN DE CORTESÍA COLOR GRIS. REGATONES NIVELADORES METÁLICOS DE ALTURA AJUSTABLE CON ACABADO CROMADO. ELEMENTOS DE SOPORTE Y SUJECIÓN DE SUPERFICIES DE TRABAJO Y DEMÁS ACCESORIOS, PODRÁN SER A BASE DE MÉNSULAS DE SOPORTE DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO, CALIBRE 14 O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA NOTA: EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES EL LIMITE MÍNIMO DE CARGA SERÁ DE 100 KG POR ELEMENTO DE SOPORTE. CUBIERTAS, MESAS RADIALES, OVALES Y PENINSULARES DEBERÁN ESTAR ADOSADAS DEBERÁN SER SOPORTADAS CON UNA MÉNSULA A TODO LO ANCHO DE LA PARTE RECTA DE LA MESA Y SOPORTADAS CON UNA PATA (BASE) TIPO OVAL, O CIRCULAR DE 15.3CM. (6") DE DIÁMETRO. FABRICADAS EN ACERO LAMINADO EN FRIO CALIBRE 16, O EN ALUMINIO EXTRUIDO. AMBOS CASOS DEBERÁN ESTAR PROVISTOS DE NIVELADORES DE ALTURA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				AJUSTABLE DE 5CM. PORTATECLADO. METÁLICO PARA TECLADO DE COMPUTADORA CON BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL CON CHAROLA DE GARGANTA VARIABLE Y CONTROL DE ELEVACIÓN Y POSICIONES ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO.
39	1	2	PIEZA	ESCRITORIO MODULAR CON LIBRERO Y CREDENZA. ESCRITORIO MODULAR CON LIBRERO Y CREDENZA MESA PENINSULAR PUNTA DE BALA (80.8 X 183 CM) CUBIERTA DE MESA PENINSULAR EN MATERIAL MELAMINICO DE 28 MM DE ESPESOR CANTOS RECUBIERTOS CON MOLDURA EN "T" O T-MOULDING COLOR NEGRO. PATA EN MATERIAL MELAMINICO DE 28 MM DE ESPESOR DE 80 X 69.3 CM. FALDÓN EN MATERIAL MELAMINICO DE 16 MM DE ESPESOR DE 30 X 120 CM. PATA TUBULAR DE 12" DE DIÁMETRO FABRICADA DE LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 14. FORMA CILÍNDRICA DE 12" DE DIÁMETRO. COLOR NEGRO, CON ARO INFERIOR EN VARILLA DE SEMIFLECHA DE 3/8", PLACA SUPERIOR EN LA PATA CON PERFORACIONES PARA SUJECIÓN A LA CUBIERTA. LATERAL CONECTOR DE 90.8 X 58.8 CM CUBIERTA EN MATERIAL MELAMINICO DE 28 MM DE ESPESOR CON CANTOS RECUBIERTOS CON MOLDURA EN "T". RESPALDO EN 16 MM DE ESPESOR, 116 X 69.7 CM. CREDENZA 58.8 X 183 X 75 DE ALTURA. CUBIERTA EN 28 MM DE ESPESOR DE MATERIAL MELAMINICO SOLIDÓ DE 58.8 X 183 CM DOS PATAS EN 28 MM DE ESPESOR RESPALDO EN 16 MM DE ESPESOR PEDESTAL METALICO ALTURA: 71 CMS. FRENTE : 42 CMS. FONDO : 58 CMS. ESPECIFICACIONES. GAVETAS Y CAJONES: LAS CORREDERAS DE LAS GAVETAS Y CAJONES EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN SER METÁLICAS CON UN SISTEMA BASE DE BALEROS DE PRECISIÓN DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMÁTICO DE LIBERACIÓN, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR "REBOTE" Y OPERACIÓN SILENCIOSA CON CARRERA ULTRA SUAVE, CON UN RANGO MÍNIMO DE CARGA DE 45 KG (100 LBS.) POR PAR DE CORREDERAS DE ACUERDO A NORMAS ANSI/BIFMA. DEBERÁN CONTAR CON CERRADURA DE SEGURIDAD, PARA TODOS SUS CAJONES, LAS JALADERAS DEL MISMO MATERIAL QUE LOS CAJONES, DEBERÁN TENER DISEÑO ERGONÓMICO DE SEGURIDAD, O SER DEL TIPO INTEGRADO.
40	2	5	PIEZA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO DIMENSIONES GENERALES: 90 CM DE ALTO X 90 CM DE ANCHO X 30 CM DE FONDO 1. CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE N° 10, CON RESPALDO Y LATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE N° 14 CON CARA Y CANTOS PULIDOS, FREGADERO DE 32x15x15c m, CONTRA DE LAVABO DE 32mm (1 1/4") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO. 2. CUERPO, ENTREPAÑO Y PUERTA CON JALADERA INTEGRAL DE LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 3. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE N° 18 DE 32x32mm (1 1/4" x 1 1/4") ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 4. MEZCLADORA METALICA VERTICAL DE CUELLO DE GANSO, Y LLAVES DE ALETA CORTA ACABADO CROMADO. 5. REGATON DE ALUMINIO DE 25mm (1") DE DIAMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE. 6. TOLERANCIAS GENERALES: +/- 1 CM.
41	2	5	PIEZA	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL : 90 CM, ANCHO TOTAL : 30 CM ALTURA TOTAL : 100 CM ESPECIFICACIONES 1. CAJONES DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 20, CON JALADERA INTEGRADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2. CUBIERTA LISA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 16, CON RESPALDOS Y LATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 14, CON CARA Y CANTOS PULIDOS. 3. CUERPO Y ENTREPAÑOS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 4. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 20 DE 32 x 32 mm. (1.1/4" X 1.1/4"); ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 5. REGATON DE ALUMINIO D 25 mm. (1") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. NOTA: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 cm.
42	2	5	PIEZA	GABINETE METÁLICO UNIVERSAL CON CUATRO NIVELES DE REPISAS AJUSTABLES ESMALTADAS, FABRICADAS EN ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 20, CON CAPACIDAD DE CARGA POR NIVEL UNIFORMEMENTE DISTRIBUIDA DE 90 KG Y SUS MEDIDAS SERÁN LAS SIGUIENTES: FRENTE:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				0.91 MTS FONDO: 0.45 MTS ALTURA: 1.80 MTS. CLAVE DEL SECTOR SALUD 511.451.0158
43	4	10	PIEZA	MESA DE 120 CM CON CUBIERTA DE PLASTICO. DIMENSIONES GENERALES: 120 CM DE LARGO DE X 70 ANCHO CM X 75 ALTO 1.- CUBIERTA LISA DE 19mm DE MADERA CONTRACHAPA DE 1a ó AGLOMERADO DE MADERA SOBRE BASTIDOR DE MADERA DE PINO ó LAMINA DE ACERO CAL. N° 18 ó 20 CON REFUERZO ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR GRIS. 2.- ESTRUCTURA DE TUBO DE ACERO CAL. N° 18 DE 32 x 32 mm (1 1/4" x 1 1/4") ; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 3.- LAMINA DE ACERO CAL. N° 18 ó 20: ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS 4.- REGATON DE ALUMINIO DE 25mm (1") DE DIAMETRO: CON ALTURA AJUSTABLE TOLERANCIAS GENERALES: +/- 1 CM.
44	4	10	pieza	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES. FABRICADA A BASE DE: 1. CUBIERTA FORMADA A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 19 MM (3/4") DE ESPESOR Y 38 MM (1.1/2") DE ANCHO Y REFUERZOS DEL MISMO MATERIAL, CON RECUBRIMIENTO EN SUS DOS CARAS, EN LA SUPERIOR MADERA CONTRACHAPADA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 6 MM. DE ESPESOR Y EN LA INFERIOR DEL MISMO MATERIAL PERO DE 4 MM DE ESPESOR, CON ACABADO FINAL EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN (HPL) COLOR AMARILLO MADERA NATURAL, EN EL CONTORNO DE LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR UN CABECEADO DE MADERA MACIZA CON UNA PERFECTA UNIÓN Y EN FORMA BOLEADA EN TODO SU DESARROLLO CON ACABADO EN LACA O BARNIZ DEL COLOR DEL LAMINADO PLÁSTICO. 2. REGATÓN DE ACERO CON PLATO DE 36 MM. (1.3/8") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO CON TORNILLO DE 7.9 MM. (5/16") DE DIÁMETRO Y 38.1 MM. (1.1/2") DE LONGITUD MINIMO. 3. BASE Y ESTRUCTURA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NÚMERO 18 DE 32 MM (1.1/4") DE DIÁMETRO CON TAPAS SOLDADAS EN LOS EXTREMOS DEL MISMO MATERIAL, CON SISTEMA DE FIJACIÓN OCULTA PARA LA COLOCACIÓN DE LOS REGATONES NIVELADORES, LA UNIÓN DE LOS TUBOS EN LA PARTE CENTRAL DEBERÁ SER CON SOLDADURA U OTRO SISTEMA QUE GARANTICE UNA PERFECTA FIJACIÓN, ESTABILIDAD Y BUEN ACABADO. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM. MEDIDAS: 90x90x76 CM.
45	2	5	PIEZA	MESA PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES COLOR MADERA ESPECIFICACIONES: MESA MODULAR RECTANGULAR DE 140 X 76 X 76 CM. CON CUBIERTA DE FIBRA DE MADERA AGLOMERADA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) DE 28 A 31 MM. DE ESPESOR CON ACABADO EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA LAMINADA DE ALTA PRESIÓN IMPREGNADA DE RESINA FENÓLICA, LA PARTE POSTERIOR DEBE IR SELLADA CON PAPEL TIPO LUSTRINA LACA U OTRO MATERIAL QUE GARANTICE EL SELLADO, LA CUBIERTA DEBERÁ COLOCARSE SOBRE FALDONES LATERALES EN FORMA VERTICAL, CON REFUERZOS HORIZONTALES (2) DEL MISMO MATERIAL QUE LA CUBIERTA CON ACABADO GENERAL EN BARNIZ COLOR ROJO CEREZO. EL CANTO DE LA CUBIERTA DEBERÁ SER EN FORMA PIRAMIDAL PERIMETRAL, LA MESA DEBERÁ INCLUIR REGATONES NIVELADORES METALICOS DE ALTURA AJUSTABLE CON ACABADO CROMADO CON TORNILLO DE ACERO DE ROSCA DE 4.7 MM (3/16")DE DIAMETRO CON ROSCA ESTANDAR Y PLATO INTEGRADO DE NYLON 100% COLOCADOS EN INSERTOS METÁLICOS
46	4	10	PIEZA	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 cm. 1. BASE DE PERFIL CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO CR. CALIBRE No. 18 DE 32 x 32 mm. (1.1/4" x 1.1/4"); ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 2. CUERPOS, LATERALES, RESPALDO Y ENTREPAÑOS DE LÁMINA DE ACERO CR. CALIBRE No. 20 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 3. PUERTAS DE PERFIL DE LAMINA DE ACERO CR- CALIBRE No. 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS* CON VIDRIO DE 5 mm DE ESPESOR Y EMPAQUE DE VINIL FIJO CON BAQUETA DESMONTABLE; CERRADURA DE PESTILLO RIGIDO EN PUERTAS Y PASADORES. 4. REGATON DE ALUMINIO DE 25 mm. (1") DE DIAMETRO CON ALTURA AJUSTABLE. 5. CREMALLERAS Y SOPORTES DE LÁMINA DE ACERO C.R. CALIBRE No. 16 PARA GRADUAR LOS ENTREPAÑOS A DIFERENTES ALTURAS CON ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS" DIMENSIONES GENERALES: 90 CM X 45CM X 205 CM. TOLERANCIA A LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1 CM.
47	4	10	PIEZA	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS. 1.- FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD (MDF) 2.- CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 3.-

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				REFUERZO DE MADERA (M.D.F.) FORRADO DE A.I. CALIBRE No. 22 ACABADO PULIDO 4.- LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION COLOR GRIS, DIMENSIONES GENERALES: 45 CM DE LARGO X 45 CM DE ANCHO X 68 CM DE ALTO. TOLERANCIAS GENERALES: +/- 1 CM.
48	4	10	PIEZA	+ Y GUANTES FABRICADO A BASE DE: 1. BARRA DE ACERO DE 9MM (3/8) DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO 2. BARRA DE ACERO DE 6MM (1/4) DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO 3. FORRO DE VINIL DE 25MM (1) DE DIAMETRO; COLOR BLANCO 4. PLACA DE ACERO CALIBRE NUMERO 18; ACABADO CROMADO CON PREPARACION Y HERRAJES PARA SU FIJACION A MURO. NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 0.5 CM.
49	8	20	PIEZA	SILLA ALTA GIRATORIA FABRICADA A BASE DE: 1.- ASIENTO Y RESPALDO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON DISEÑO ERGONOMICO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA EN COLOR GRIS* CON ACABADO LISO POR AMBOS LADOS, PROVISTA DE 4 PUNTOS DE APOYO PARA SU FIJACION A LA ESTRUCTURA A BASE DE TORNILLOS DE ACERO; CON PISTON NEUMATICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITROGENO CON DOS CAMARAS DE COMPRESION/EXPANSION, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO A PRESION SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILINDRICA, TELESCOPICA RETRÁCTIL DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO. 2.- COLUMNA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO CAL. NO. 18; ACABADO CROMADO. 3.- BASE DE CINCO APOYOS FABRICADA EN PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE LAMINA DE ACERO C.R. CAL. 18 ACABADO CROMADO CON INSERTO METALICO ESPECIAL PARA LA FIJACION DE REGATONES. 4.- DESCANSAPIES DE TUBO DE ACERO C.R. CAL. 18 DE 15.8 MM (5/8") DE DIAMETRO MINIMO, CON SOPORTES ACABADO CROMADO; DEBE SER PERIMETRAL. 5.- REGATON CON ALTURA AJUSTABLE DE ACERO ACABADO CROMADO CON TORNILLO DE 6.3 MM (1/4") DE DIAMETRO Y 32 MM (1 1/4") DE LONGITUD. ALTURA MÁXIMA 110 CM NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM.
50	24	60	PIEZA	SILLA FIJA APILABLE COLOR NEGRO DIMENSIONES GENERALES: 50.6 X 54.7 X 82.0 CM ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. ASIENTO Y RESPALDO. (EN DOS PIEZAS SEPARADAS). CON DISEÑO ANATÓMICO, FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO, CON TRATAMIENTO ANTIESTÁTICO Y ACABADO TEXTURIZADO (RUGOSO) EN LA CARA FRONTAL; CON UN ESPESOR DE PARED DE 4 MM COMO MÍNIMO, AMBAS PIEZAS DEBERÁN LLEVAR ACOJINAMIENTO EN ESPUMA DE POLIURETANO MOLDEADO DE UNA SOLA PIEZA, CON UNA DENSIDAD DE 54 KG/M3, LOS ACOJINAMIENTOS DEBERÁN SER FIJADOS CON ADHESIVOS ESPECIALES SOBRE UNA BASE TERMO FORMADA Y DISEÑADA ACORDE AL DISEÑO DEL RESPALDO Y ASIENTO FABRICADA DE POLIPROPILENO INYECTADO. EL ACABADO FINAL DEBERÁ SER EN TAPIZ DE TELA ACRÍLICA 100% COLOR NEGRO, LA CUAL SE DEBERÁ COLOCAR DE TAL FORMA QUE NO PRESENTE ARRUGAS, ABOLSA MIENTO U OTRO TIPO DE DEFECTOS. LOS DOS ELEMENTOS DE ACOJINAMIENTO YA ENSAMBLADOS DEBERÁN SUJETARSE AL ASIENTO Y RESPALDO A BASE DE TORNILLOS CABEZA FIJADORA, PUNTAGUÍA Y TUERCAS INSERTO TIPO PULPO, EL RESPALDO DEBERÁ SER INSERTADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA Y FIJARLO DE TAL FORMA QUE GARANTICE QUE NO SE DESPRENDA CON EL USO RUDO Y ESTAR PROVISTO DE UN SAQUE PARA SUJETARSE CON LA MANO, EL ASIENTO DEBERÁ SER DISEÑADO CON UNA CANAL A LOS EXTREMOS PARA MONTARSE A LA ESTRUCTURA; PIVOTES SEMITUBULARES (3 FRONTALES Y 2 POSTERIORES) PARA LA FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA Y EN LA PARTE FRONTAL UNA CAÍDA TIPO CASCADA; ASIENTO Y RESPALDO DEBERÁN INCLUIR COMO DISEÑO UNA COSTILLA PERIMETRALES FORMA DE ENGARGOLADO PARA ESTRUCTURARLOS. 2. FIJACIÓN DEL ASIENTO EN LA PARTE FRONTAL (BAJO EL ASIENTO) DEBERÁ LLEVAR UN REFUERZO QUE SERVIRÁ COMO SOPORTE AL ASIENTO EL CUAL DEBE SER FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 16, TROQUELADO CON FORMAS DE CANALES LONGITUDINALES EN AMBOS LADOS DEL SOPORTE PARA FORMAR ESTRUCTURA Y PREPARACIONES EN FORMA DE BARRENOS EN OJIVAL (3 PUNTOS DE FIJACIÓN COMO MÍNIMO) EN LA PARTE POSTERIOR DEBERÁ FIJARSE EL ASIENTO A BASE DE PLACAS DE ACERO CALIBRE 14 (EN AMBOS LADOS)

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				CON BARRENOS DE IGUAL FORMA A LOS DEL SOPORTE FRONTAL, LA UNIÓN DE TODAS LAS PARTES METÁLICAS (ESTRUCTURA EN GENERAL) DEBERÁ SER A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO LA QUE DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO, EL ENSAMBLE DEL ASIENTO CON LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER CON TORNILLO DE ACERO CABEZA FIJADORA Y ARANDELA DE PRESIÓN DEL MISMO MATERIAL. 3. REGATÓN FIJO. FABRICADO EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE UNIDO A LA BASE POR MEDIO DE PRESIÓN QUE GARANTICE NO DESPRENDERSE CON EL USO. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 1.0 CM.
51	1	2	PIEZA	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA FABRICADO A BASE DE: 1.- RESPALDO: DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./MIN., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 KG/M3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 MM, (4") TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR NEGRO. 2.- BRAZOS: DEBERAN ESTAR FABRICADOS A BASE DE UN BASTIDOR DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA Y TAMBOR DE TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, DE 9 MM, DE ESPESOR EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./MIN., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 KG/M3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN LOS BRAZOS DEBERA SER DE 38 MM. (1 1/2") , POR AMBOS COSTADOS, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO, Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR NEGRO. 3.- ASIENTO: DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA, Y/O TRIPLAY DE PINO UNA CARA DE PRIMERA, EN AMBOS CASOS EL ESPESOR DE LA MADERA DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3./MIN., MINIMO), ANTIALERGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 KG/M3, EL ESPESOR DEL LAMINADO DE ACOJINAMIENTO EN EL RESPALDO DEBERA SER DE 100 MM, (4") CADA LUGAR TENDRA UN COJIN INDIVIDUAL TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100% POLIPROPILENO, INHERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR NEGRO. 4.- REFUERZO: REFUERZO LONGITUDINAL PARA INTEGRAR TODO EL MUEBLE Y DAR UN RIGIDO SOPORTE A LOS BRAZOS Y ASIENOS, DEBERA ESTAR FABRICADA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LAMINA DE ACERO CAL. 18 DE 1.80 X 0.10 X 0.10 M. (71" X 4" X 4"), EL CUAL TENDRA SOLDADAS A CADA EXTREMO DE ESTE, Y BAJO LOS TRES LUGARES UNAS PLACAS FABRICADAS EN ACERO ROLADO EN FRIO CAL. 12 DE 0.15 X 0.15 M., LAS CUALES SUJETARAN A TODO EL MUEBLE POR MEDIO DE TORNILLOS DE 1/4" DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ E INSERTOS ROSCADOS EN CONTRA SENTIDO PARA MADERA, PASADO POR EL SISTEMA DE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL METAL, ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 210 A 240 GRADOS CENTIGRADOS. 5.- RESBALON: DE ACERO GALVANIZADO, COLOCADO CON ESPECIAL INSERTO PARA MADERA. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 1.0 CM. TELA DE FABRICACION NACIONAL PARA EL TAPIZ DEL ASIENTO Y RESPALDO CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES TECNICAS: COMPOSICION: 100% POLIPROPILENO. PESO: 320 GRS./ML. LUCHAS: 32 EN URDIDO, 28 EN TRAMA. BACKING: RESINA ACRILICA. RESISTENCIA A LA DECOLORACION: SECO CLASE 4, HUMEDO CLASE 4.5. RESISTENCIA A LOS RAYOS UV: 100%. RESISTENCIA A LA ABRASION: EN URDIDO 15000 CICLOS, EN TRAMA 15000 CICLOS. RESISTENCIA A LA TENSION: EN PIE DE 14.4 A 16.0 KG/CM, EN TRAMA DE 14.0 A 15.5 KG/CM. RESISTENCIA A LA FORMACION DE PILLING: 100% (NO DEBE FORMAR PILLING). RESISTENCIA A LA ABSORCION DE LIQUIDOS: 100% (NO DEBE ABSORBER LIQUIDOS). OTRAS PROPIEDADES:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				ANTIALERGICA 100%. ANTIBACTERIAL 100%. DESMANCHABLE 100%. AUTOEXTINGUIBLE. PERMITIR LA APLICACION DE RETARDANTE AL FUEGO. NO TOXICA (NO DEBE PRODUCIR GASES TOXICOS). PIGMENTACION INTEGRAL Y PERMANENTE. 210 CM DE LARGO X 80 CM ANCHO X 80 CM DE ALTO
52	4	10	PIEZA	SILLÓN FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA 100% ACRÍLICA COLOR NEGRO DIMENSIONES GENERALES: 63 x 51 x 90 cm. TOLERANCIAS GENERALES: +/- 1 CM. 1. ASIENTO Y RESPALDO. DEBERÁN SER ERGONÓMICOS CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA, FABRICADA A BASE A CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN, FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12MM DE ESPESOR, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACOJINAMIENTO SERÁ PROVENIENTE DE UN SOLO BLOCK LIMPIO DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FTS3/MIN MÍNIMO) ANTIALÉRGICA, CON UNA DENSIDAD DE 35 KG/M3. Y UN ESPESOR DE 60MM, TAPIZADO EN TELA 100% ACRÍLICA CREPE COLOR NEGRO INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO, Y AUTOEXTINGUIBLE, EN COLOR NEGRO Y EN TEXTURA EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) COLOR NEGRO. 2. DESCANSABRAZOS. DEBERÁ SER FABRICADO EN POLIURETANO INYECTADO SEMIRRÍGIDO CON ALMA DE ACERO EN COLOR NEGRO, TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ DE ROSCA DE 4.7mm (3/16") DE DIAMETRO CON ROSCA ESTANDAR. 3. BASE DE TRINEO. DEBERÁ SER FABRICADA EN PERFIL TUBULAR REDONDO U OVAL SIN COSTURA DE LÁMINA DE ACERO LAMINADA EN FRIO CALIBRE NO. 14, CON TRATAMIENTO DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL METAL, PARA RECIBIR UN ACABADO DE PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA QUE GARANTICE RESISTENCIA, ASPECTO FORMAL Y BUEN ACABADO, PROVISTO DE RESBALONES DE NYLON, PARA SU PROTECCIÓN. LA UNIÓN DEL ASIENTO CON LA BASE SERÁ CON INSERTOS METÁLICOS ROSCADOS Y TORNILLOS DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ 4. SOPORTE LUMBAR. DEBERÁ SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO
53	6	12	PIEZA	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO FABRICADO A BASE DE: 1. ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA: DEBERAN SER CON DISEÑO ANATOMICO CON ESTRUCTURA INTERNA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12MM DE ESPESOR, LA CUAL DEBERA PRESENTAR AL FRENTE DEL ASIENTO UN MOLDEADO EN FORMA DE CASCADA Y EN EL RESPALDO UN MOLDEADO CURVO PARA PROPORCIONAR UNA ZONA DE SOPORTE LUMBAR CONTINUO. EL ACOJINAMIENTO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILENCIA PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/MIN COMO MINIMO), CON UNA DENSIDAD DE 55 KG/M3, TAPIZADO EN IMITACION PIEL (PIELET) COLOR NEGRO, CON DISEÑO A GAJOS EN EL RESPALDO Y EN EL ASIENTO, DICHO DISEÑO DEBERA SER DE ACUERDO A LA CALIDAD Y ASPECTO FORMAL DEL SILLON, ASI MISMO DEBERA INCLUIR ACOJINAMIENTO EN LA PARTE POSTERIOR DEL RESPALDO. 2. DESCANSABRAZOS: DEBERA SER FABRICADO EN MADERA DE HAYA MOLDEADA A BASE DE CONTRACHAPEADO EN ALTA FRECUENCIA ELECTRICA DE UNA SOLA PIEZA, EN COLOR SEGUN MUESTRA IMSS. DEBERA ESTAR SUJETO AL ASIENTO Y RESPALDO POR MEDIO DE INSERTOS ROSCADOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS TIPO AUTOMOTRIZ. 3. MECANISMO GIRATORIO: DEBERA TENER MOVIMIENTO GIRATORIO DE 360 GRADOS, CON MECANISMO DE CONTROL DE AJUSTE DE TENSION, CON BLOQUEO PARA RECLINACION DE POSICION MULTIPLE Y CONTROL DE AJUSTE DE TENSION DEL RESPALDO, ASI COMO EL AJUSTE DE ALTURA A DIFERENTES POSICIONES DEL ASIENTO A BASE DE UN SISTEMA DE PALANCAS METALICAS. 4. BASE: DEBERA SER PENTAGONAL (5 APOYOS) CON GIRO DE 360 GRADOS, Y UN DIAMETRO DE 650 MM (26 O) COMO MINIMO, FABRICADA EN ACERO TUBULAR FORRADO CON MADERA DE HAYA SOLIDA, EN COLOR NEGRO ELABORADA CON CALIDAD DE EXPORTACION O IMPORTADA, CON UN LIMITE DE CARGA DE 175 KG. COMO MINIMO, CADA APOYO DEBERA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>ESTAR DOTADO DE UN CASQUILLO METALICO PARA LA SUJECION DE LAS RODAJAS, LAS CUALES DEBERAN SER INTERCAMBIABLES, ASI MISMO DEBERA CONTAR CON UN ALOJAMIENTO EXCENTRICO EN ACERO, EN DONDE EL PISTON DEBERA ENSAMBLARSE A PRESION. 5. SISTEMA DE ELEVACION: PISON NEUMATICO PARA AJUSTE DE ALTURA DE GAS NITROGENO CON DOS CAMARAS DE COMPRESION (COMPRESION/EXPANSION) DE ORIGEN ALEMAN OSUSPA STABILUSOO SIMILAR, CON SISTEMA DE BLOQUEO, EN DIFERENTES ALTURAS. INSERTADO A PRESION SOBRE LA BASE DE 5 APOYOS Y PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA CILINDRICA, DE MADERA HAYA, COLOR NEGRO. 6. PLACA SOPORTE: FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 ENSAMBLADA AL MECANISMO DEL GIRO DEL SILLON Y ACOPLADA AL ASIEN TO EN CUATRO PUNTOS DE APOYO Y SUJETO A ESTE A BASE DE INSERTOS ROSCADOS METALICOS EN CONTRASENTIDO Y TORNILLOS DE ROSCA TIPO AUTOMOTRIZ. 7. SOPORTE LUMBAR: DEBERA SER CURVO INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y/O EL ACOJINAMIENTO INTERIOR DEL RESPALDO. 8. RODAJA: RODAJA GEMELA DE DOBLE HUELLA DE 51MM (2") DE DIAMETRO CON NUCLEO FABRICADO EN POLIAMIDA CON FIBRA DE VIDRIO EN COLOR NEGRO, CON BANDA PERIMETRAL DE GOMA COLOR GRIS PARA PISO DURO (DOS COLORES CLARAMENTE VISIBLES), CON TRAMPA ANTIPELUSA Y CAMARA DE AUTOLUBRICACION DEL EJE DE GIRO RADIAL, DEBERA INCLUIR UN EJE DE GIRO TANGENCIAL PARA 360 GRADOS, DE ACERO Y PREPARACION PARA HACERLA INTERCAMBIABLE, LA RODAJA EN SI DEBERA SER FABRICADA CON CALIDAD DE EXPORTACION O IMPORTADA. NOTAS: A) LA BASE Y LAS RODAJAS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERISTICAS DE FABRICACION, COMO: DURABILIDAD, RESISTENCIA, FUNCIONALIDAD. B) EL PISTON NEUMATICO DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: DE GAS NITROGENO PROBADO A UNA PRESION DE 400NW; DEBERA CONTAR CON DOS CAMARAS DE COMPRESION (COMPRESION/EXPANSION); CON RESISTENCIA PROBADA DE FABRICACION DE 50,000 CICLOS DE USO CONTINUO (MINIMO); DE FABRICACION ALEMANA MARCA OSUSPA O STABILUSOO SIMILAR; C) ACOJINAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TANTO EL ASIEN TO COMO EL RESPALDO DEBERAN ESTAR ACOJINADOS A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO, DE ALTA RESILENCIA, PERMEABLE AL PASO DEL AIRE (2.0 FT3/MIN. COMO MINIMO) ANTIALERGICA, CON APLICACION DE RETARDANTE A LA FLAMA CON UNA DENSIDAD DE 55 KG/M3 EL ACOJINAMIENTO DEBERA SER COMO SE INDICA: ASIEN TO DE 40MM. DE ESPESOR EN EL CENTRO Y 50MM. DE ESPESOR EN LOS BORDES, EN FORMA DE MEDIA LUNA RESPALDO DE 45 MM. DE ESPESOR EN LA PARTE SUPERIOR Y EN ZONA LUMBAR 60 MM. DE ESPESOR. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 2.0 %</p>

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO _____

CARTA GARANTÍA DE BIENES

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C._____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO QUE MI REPRESENTADA OTORGARÁ GARANTÍA MINIMA DE 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS DESCRITOS EN EL PEDIDO No _____, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN _____, CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO _____

CARTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRM

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES

Número de contrato:

Fecha de firma:

Vigencia:

Forma de adjudicación

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las __:__ horas del día __de _____ del año ____, encontrándose presentes en las instalaciones de (nombre de la unidad destinataria) los C.C. (nombre), (cargo); (nombre), (cargo); (nombre), (cargo); y (nombre), (cargo), por parte del Organismo Público Descentralizado denominado **Servicios de Salud del Estado de Puebla** en su calidad de "EL CONTRATANTE" y por otro lado, el C. (nombre), representando en su carácter de (representación que posee) a la empresa (razón social completa/persona moral o nombre completo/persona física) como "EL PROVEEDOR", a efecto de hacer constar la Entrega-Recepción de "(descripción genérica de los bienes objeto de la adquisición)", los cuales derivan del contrato al rubro mencionado, mismos que consisten en: -----

No.	Cantidad	Descripción Detallada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Notas:

Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las __:__ del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----
----- CONSTE -----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Por "EL CONTRATANTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

C. _____ (nombre)
_____ (representación que posee)

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

UNIDAD DESTINATARIA

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO _____, RESPECTO DE LOS BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

MINUTA PARA INSTALACIÓN

Número de contrato:
Fecha de firma:
Vigencia:

Forma de adjudicación

PROVEEDOR:	
DESCRIPCIÓN DEL/LOS EQUIPO/S ENTREGADO/S:	

Se hace constar que el proveedor mencionado ha realizado las siguientes actividades respecto del/los bien/es descrito/s:

INSTALACIÓN	PUESTA EN OPERACIÓN	CAPACITACIÓN
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Personal capacitado:

Nombre	Cargo	Adscripción

Notas adicionales:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Heroica Puebla de Zaragoza a ____ de _____ de 201__.

Por "EL CONTRATANTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

C. _____ (nombre)
_____ (representación que posee)

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

UNIDAD DESTINATARIA

C. _____ (nombre)
_____ (cargo)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA MINUTA PARA INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN, LEVANTADA EL DÍA ____ DE _____ DEL AÑO _____, RESPECTO DE LOS EQUIPOS PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO _____ PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 6

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES EN 3 NORTE NÚMERO 1 COLONIA CENTRO, **CIUDAD SERDAN**, 19 PONIENTE NO. 3800 COLONIA MEXICO, **TEHUACAN** Y EN CALLE JUÁREZ SUR NÚMERO 75 **HUEHUETLA**, PUEBLA, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012**, REFERENTE A LA **ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO PARA HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁN DE ENTREGARSE E INSTALARSE LOS BIENES.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-098/2012 COMPRANET LA-921002997-N138-2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA HOSPITALES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.